

Plan Estratégico  
Sectorial Multianual  
2004 – 2006

Sector Producción

*Oficina General de Desarrollo y  
Planeamiento Estratégico*

## **C O N T E N I D O**

- I. Presentación
- II. Rol Estratégico del Sector
- III. Diagnóstico General, Situación y Perspectivas del Sector
- IV. Prioridades y Orientaciones Sectoriales
- V. Diagnóstico de los Programas Principales
- VI. Lineamientos de Política y Acciones Estratégicas por Programas
- VII. Objetivo General por Programas
- VIII. Objetivos Específicos por Subprogramas
- IX. Actividades / Proyectos Prioritarios
- X. Recursos Proyectados para cada año del Plan
- XI. Indicadores de Seguimiento y Evaluación
- XII. Responsables (Instituciones)
- XIII. Anexos (Formatos)

# PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2004 – 2006

## SECTOR PRODUCCIÓN

### I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Producción fue creado, en el marco de la Reforma del Estado, a través de la Ley N° 27779: "Ley Orgánica que Modifica la Organización y Funciones de los Ministerios", el día 10 de julio de 2002, en cuyo Artículo Número 33° se establece las competencias del Ministerio de la Producción: formula, aprueba y supervisa las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas, comenzando en los Sectores Industria y Pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente. A tal efecto, dicta normas de alcance nacional supervisando su cumplimiento.

Asimismo, inició su accionar en el marco del Régimen Transitorio de los nuevos Ministerios, establecido por el Decreto de Urgencia N° 036-2002, el día 11 de julio de 2002; y posteriormente en la Ley N° 27789: "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción", de fecha 23 de julio de 2002, en el que entre otros, se establece el ámbito del Ministerio de la Producción, que comprende los siguientes subsectores:

- **Subsector Industria:** representando las actividades industriales manufactureras comprendidas y calificadas como tales en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Comprende la normalización, supervisión y promoción. Incluye la industria pesquera.
- **Subsector Pesquería:** comprende la administración de todos los recursos de origen hidrobiológico contenidos en las aguas marinas jurisdiccionales, ríos, lagos y otras fuentes hídricas del territorio nacional. Involucra la investigación científica y tecnológica del subsector pesquería; así como las condiciones ecológicas de su hábitat, los medios para su conservación y explotación, la calidad, higiene y sanidad de los productos de procedencia acuática; la provisión de infraestructura pesquera, así como los servicios adicionales y complementarios para la realización de las actividades extractivas, acuícolas y del proceso pesquero en general. Postula las políticas para la

promoción del Perú como país oceánico y el uso de recursos hidrobiológicos para el consumo humano.

El Ministerio de la Producción, en calidad de Órgano Rector de los subsectores Pesquería e Industria, a través de su Oficina General de Desarrollo y Planeamiento Estratégico, recoge la problemática de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector: el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Instituto Tecnológico Pesquero (ITP), Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP – Paita) y el Instituto de Investigación Amazónica, en su calidad de Organismos Públicos Descentralizados del Sector Producción, para lo cual desarrolló el presente trabajo a fin de alcanzar los objetivos establecidos en la Directiva N° 002-2003-EF/68.01: “Directiva para la Reformulación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales para el periodo 2004 – 2006”, aprobada a través de la Resolución Directoral N° 003-2003-EF/68.01, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”; bajo las orientaciones de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Debe precisarse que en la actualidad el Instituto de Investigación Amazónica, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, representa un Organismo Público Descentralizado dependiente directamente del Despacho Ministerial; sin embargo, es pertinente señalar que la denominación de dicha entidad contiene un error material, siendo la denominación correcta: “Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)”, por lo que se han iniciado las gestiones necesarias con la Presidencia del Consejo de Ministros, a efectos de que se subsane dicho aspecto y que el IIAP, sea adscrito al Sector Producción como un Organismo Público Descentralizado de dicho Sector.

La elaboración del presente trabajo ha sido realizado considerando aspectos de la realidad actual de ambos subsectores que conforman el Sector Producción: Industria y Pesquería, en cuyo contenido se incluye la definición del Rol Estratégico del Sector, Prioridades y Orientaciones Sectoriales, Lineamientos de Política por Programas, definición de Objetivos, así como el Programa Multianual de Inversión Pública, entre otros elementos de carácter estratégico, que han sido articulados con las estimaciones presupuestales para el periodo 2004 – 2006, establecidos en concordancia con el Marco Macroeconómico Multianual 2003 – 2005 y con las atribuciones y responsabilidades del Sector y de sus Organismos Públicos Descentralizados y dependencias de apoyo que lo integran, cuya medición de

cumplimiento se encuentra representada por parámetros cualitativos y cuantitativos denominados Indicadores de Seguimiento y Evaluación.

Por consiguiente, el presente documento de gestión traduce el conjunto de lineamientos y objetivos estratégicos que prevé desarrollar y alcanzar el Sector Producción en el periodo 2004 – 2006, lo cual redundará en el cumplimiento de su Rol Estratégico previsto para el mediano plazo.

## **II. ROL ESTRATÉGICO DEL SECTOR PRODUCCIÓN (MISIÓN)**

Promover y fomentar el desarrollo de las actividades pesqueras, acuícolas e industriales, convirtiéndolas en eficientes, competitivas y con un horizonte de mayor posicionamiento en el mercado internacional, mediante el uso racional de los recursos y en concordancia con las normas de carácter ambiental, en contribución del desarrollo sostenible del país.

## **III. DIAGNÓSTICO GENERAL, SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR PRODUCCIÓN**

Para apreciar con mayor profundidad el comportamiento y la situación actual del Sector Producción, éste se presenta por separado a nivel de los Subsectores Industria y Pesquería, respectivamente:

### **3.1. Subsector Industria:**

#### **a. Análisis del Comportamiento 1990 – 2001:**

La importancia de la industria nacional en sus diversos subsectores se refleja en los indicadores macroeconómicos, contribuyendo con el 14,9% del PBI en el 2001, con el 13,5 de la PEA ocupada urbana, el 21,2% de las exportaciones medida sólo en bienes no primarios, y por el vínculo que tiene con los otros sectores de la economía del país.

El sector manufacturero peruano en la década de los 90', sufrió importantes cambios en su estructura como consecuencia de las reformas estructurales de la economía, orientadas a incorporar al país en el proceso de globalización de la economía mundial.

La orientación central de la gestión está relacionada principalmente a la promoción de la competitividad. En el plano político la aspiración esencial fue ganar competitividad en los mercados mundiales. En ese proceso se orientó a la economía en su conjunto y a la industria en particular en la década pasada, cuyo desarrollo aún se mantiene en vigencia y se extiende al subsector pesca.

En la década de los 90', el PBI manufacturero alcanzó un crecimiento promedio anual de 3,4% anual, por debajo de la tasa de crecimiento de la economía en su conjunto que creció en 4,3%. Al interior se tiene dos sectores claramente definidos: la industria primaria vinculada al procesamiento de recursos primarios (16.4% en 1991 y 17.3% en el año 2000), y la industria no primaria (83.6% en 1991 y 81.7% en el año 2000), aspecto que nos indica que existe una tendencia al desarrollo de la industria primaria, la misma que tiene una tasa de crecimiento de 5.3% en la etapa de mayor dinamismo y de 12.2% en la fase de contracción.

En términos temporales, se observa que el periodo 1993 – 1997, es el de mayor dinamismo, con 7.1% de tasa de crecimiento promedio anual, seguida de una significativa retracción entre 1998 y el año 2000, tal como se aprecia en el Cuadro N° 1, que describe el comportamiento del PBI en la década del 90'.

**Cuadro N° 1**  
**COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO**

	Tasa de Crecimiento Promedio Anual			
	91-92	93-97	98-2000	91-2000
<b>PRODUCTO BRUTO INTERNO</b>	-0,4	7,6	2,5	4,3
<b>PBI MANUFACTURA</b>	-3,3	7,1	3,3	3,4
Procesadora de Recursos Primarios	-3,2	5,3	12,2	4,0
Manufactura No Primaria	-3,3	7,4	1,1	3,1

A lo largo de los 10 años se puede distinguir 3 períodos claramente diferenciados:

- ✓ Entre 1991 y 92: Etapa de comportamiento errático por el impacto inicial de las reformas estructurales (la producción industrial venía retrocediendo desde 1988). El PBI sectorial sube en 5,3% en 1991 y cae en –3,3% en 1992.

- ✓ 1993-1997: Decantamiento del sector manufacturero. Período de crecimiento sostenido, el PBI crece a una TCPA de 7,1%.
- ✓ 1998-2000: Período de retracción por el Fenómeno El Niño, crisis internacionales y crisis interna (interrupción de la cadena de pagos, debilidad financiera de las empresas, recesión de la economía y la situación política). Pese a ello el PBI alcanza una TCPA de 3,3%.

Entre 1990 y 2001 se ha registrado un crecimiento en algunas ramas industriales: joyas y productos conexos (15,8%), elaborados de frutos y legumbres (14,3%), arcilla y cerámica no refractaria (14,1%), tejidos de punto (13,7%), productos plásticos (13,3%), bebidas gaseosas (12,0%), entre otros.

Una acción muy importante que se viene llevando a cabo a fin de subsanar la dificultad que tienen las empresas del Subsector Industria para acceder a los mercados, consiste en el envío semanal de demandas internacionales, de tal forma que las empresas del sector puedan ofertar y en muchos casos, exportar sus productos, considerando los Organismos Internacionales como CAN, ALCA, MERCOSUR, permitiendo el acceso a nuevos mercados, solución de controversias sobre aspectos técnicos y facilidades arancelarias para incrementar la oferta exportable de nuestros productos.

En lo referente a las exportaciones de la industria manufacturera no primaria, en el período 1992 – 2001, evolucionó a una tasa promedio anual de 8,5%, destacándose dentro de estas las provenientes del sector textil, en particular las prendas de vestir que se mostró como el rubro más dinámico.

El Subsector Industria está empeñado en impulsar la competitividad de las empresas industriales brindándoles servicios e información que les permitan incrementar su productividad, para ello aplica, entre otros, un instrumento de política que ha resultado muy eficaz para promover la innovación tecnológica constituido por los Centros de Innovación Tecnológica (CITEs), que son instituciones especializadas que prestan servicios tecnológicos a los diferentes estratos empresariales, según cadenas productivas.

Los Centros de Innovación Tecnológica (CITEs), son promovidos por el Ministerio de la Producción, en coordinación con PROMPEX, PROINVERSION, Gobiernos Regionales y otras

entidades públicas y privadas como una herramienta de la política de promoción de la competitividad de las regiones y de las empresas, en especial las PYMES, con un enfoque de cadena productiva o cadena de valor. Se han creado de acuerdo con la Ley de Centros de Innovación Tecnológica (Ley N° 27267) y pueden ser públicos (Proyecto Especial), o privados sin fines de lucro (Asociación Civil); siendo el Viceministerio de Industria, la autoridad competente de su supervisión y promoción.

Los CITEs operan en red y brindan servicios tecnológicos a las empresas para clientes de todos los segmentos empresariales de cada cadena productiva con un enfoque de mercado para promover:

- ✓ Potencialidad de Exportación.
- ✓ Mayor Valor Agregado.
- ✓ Impacto en Empleo e Ingresos.
- ✓ Impacto en Competitividad Regional.

Al año 2002, vienen operando 8 CITEs: CITE cerámica (Piura), CITE madera, CITE cuero y calzado y CITE confecciones PIRKA (Lima), CITE vid (Ica), CITE confecciones EL Taller (Arequipa), CITE frutos tropicales y plantas medicinales (Iquitos), CITE camélidos (Huancavelica), contando además con un CITE vid filial en Moquegua y un CITE madera filial en Pucallpa.

Los Centros de Innovación Tecnológica ofrecen servicios de control de calidad, laboratorios de ensayos físicos y químicos, acabados y procesos intermedios, diseño artístico por computadora, asistencia técnica, formación y capacitación, información actualizada, plantas piloto, manejo ambiental sostenible, promoción de inversiones e investigación y desarrollo.

Asimismo, se propicia un diálogo estratégico con el sector privado para establecer el grado de confianza que deben tener entre sí los empresarios y los distintos agentes que participan en el proceso de desarrollo, que conduzca al logro de los objetivos de PRODUCE, promoviendo bolsas de subcontratación y el empleo de la prospectividad tecnológica, impulsando la descentralización industrial. Adicionalmente, se propicia la articulación entre la gran industria, la pequeña, mediana y micro empresa regional, promoviendo un enfoque de mercado



vía la especialización que considere el potencial de rentabilidad, generación de negocios y empleo de la región.

Para promover la competitividad se actúa en la lucha frontal contra el contrabando, subvaluación y dumping. Las estimaciones indican que anualmente ingresa al país mercadería de contrabando valorizada en alrededor de US\$ 700 MM, tarea compleja que se coordina con otras entidades públicas y privadas. Se busca apoyar la reactivación y mejor uso de gran parte de la capacidad instalada industrial, con el objeto de promover mayor generación de valor agregado y empleo.

#### **b. Situación Actual Año 2002:**

La producción fabril, en el periodo 2002, creció a una tasa de 4,2%, en el sector fabril primario el crecimiento fue casi nulo, 0.1%, lo que frenó una mayor expansión total del sector; pero sí fue vigoroso en el sector fabril no primario, alcanzando el 5,3% de crecimiento para el mismo periodo.

Ello se debió principalmente a la apertura de mercados para la industria textil, con la aprobación por parte de Estados Unidos de la Ley de Promoción Comercial y Erradicación de las Drogas (ATPDEA), y de los Programas Mi Vivienda y Techo Propio, que impulsaron las actividades relacionadas al Sector Construcción (cemento, fierro, vidrio, cerámica, etc.).

La proyección para el año 2003 nos muestra un segundo año de crecimiento, observándose una tasa de 4,5% para el sector, desagregado en 2,6% para el sector fabril primario y 5,6% para el sector fabril no primario, lo cual se encuentra sustentado en el mayor crecimiento de la actividad no primaria como consecuencia de la firma del ATPDEA, debido a que en el año 2003 se prevé mejores resultados en otras actividades.

Las cifras de empleo en el año 2002, mostraron claros signos de recuperación, la cual se vio reflejada en la mayor capacidad de consumo en la población. Otro factor importante en la recuperación del empleo, es el crecimiento observado en el Sector Industrial, aspecto importante en la reducción de la brecha que existe entre la oferta y la demanda en ciertos sectores. En el año 2002, el empleo industrial y el empleo total en Lima Metropolitana crecieron a una tasa de 0.1% y 2.3% respectivamente. Para el año 2003, se espera que el empleo total en Lima, y en el resto del país, mantenga este

ritmo ascendente, llegando a los 2.3% y 2.47% respectivamente. Este crecimiento estaría motivado por las ventajas que nos ofrece el ATPDEA, que para el 2006 puede generar 130, 000 puestos más, sólo en el sector textil y confecciones.

La tasa de utilización de la capacidad instalada industrial no tuvo mayores variaciones en el año 2002, salvo en el sector primario donde se observó una cierta recuperación en los últimos meses del año. Este crecimiento del sector primario se debió principalmente a la reactivación de la industria conservera, curados y congelados al tener mayor disponibilidad de especies hidrobiológicas para el consumo humano directo.

De otro lado, en relación al sector manufacturero, se apreció mayor utilización de la capacidad instalada en el sector textil y confecciones que ya se encuentra operando al 100% de su capacidad. Para el año 2003, se proyecta incrementar la utilización de la capacidad instalada de las empresas relacionadas a los beneficios del ATPDEA, así como al Sector Construcción. Es importante destacar que estos índices de utilización nos permitirían reaccionar rápidamente ante incrementos en la demanda.

Durante el 2002, las exportaciones tuvieron un crecimiento de 9,4% alcanzando los US \$ 7 587 millones, el nivel más alto en la economía peruana, a valores nominales. Este crecimiento fue impulsado en forma conjunta por las exportaciones tradicionales (US \$ 5 291,1 millones), que se expandieron en 12,2%, así como por las exportaciones no tradicionales (US\$ 2 272,7 millones) en 3,7%.

Asimismo, las exportaciones íntegramente manufactureras tuvieron un desempeño negativo en el año 2002 (US\$ 1 543 millones), que significaron una contracción del -0.2%.

Sin embargo, sectores como el textil y el minero no metálico mostraron una recuperación, la misma que se vio reflejada en el incremento de sus exportaciones del orden de 1,9% y 17,9% respectivamente. Para el año 2003 se proyecta un crecimiento de 12,0% para el total de las exportaciones, del orden de los US\$ 8 500 millones y para las exportaciones netamente manufactureras de 18% (US\$ 1 850 millones).

En este punto es importante destacar que el Perú obtuvo durante el 2002 un superávit en la balanza comercial de US\$ 261 millones, después de 11 años que registró déficit consecutivos y que llegaron a su punto más álgido durante el año 1998 que se registro un saldo negativo de US\$ 2 465,6 millones.

Durante todo ese período (entre 1991 y el 2001), el déficit acumulado de la balanza comercial alcanzó la cifra de US\$ 11 514 millones. Durante el gobierno de la década pasada se financió el crecimiento económico con préstamos del exterior o con el uso del dinero proveniente de las privatizaciones para saldar el referido déficit, hipotecando el futuro, es decir, el presente de los peruanos.

Cabe destacar que el Sector Producción gerencia cerca del 45% de la generación de divisas, debido a la integración entre los subsectores industria y pesquería.

### **c. Identificación de Problemas:**

1. Débil competitividad y productividad de las PYMEs.
2. Reducida transferencia de tecnología a sectores industriales poco tecnificados.
3. Debilidad en proceso de capacitación continua de los recursos humanos especializados del Sector.
4. Incumplimiento de la normatividad industrial.
5. Desconocimiento del manejo medio ambiental en las actividades industriales.
6. Escasa información sobre la situación real de la industria nacional para promover el desarrollo competitivo industrial.
7. Inexistencia de información industrial estadística actualizada a servicio para las empresas industriales.
8. Debilidad en el control y fiscalización en el uso de productos químicos y productos fiscalizados.

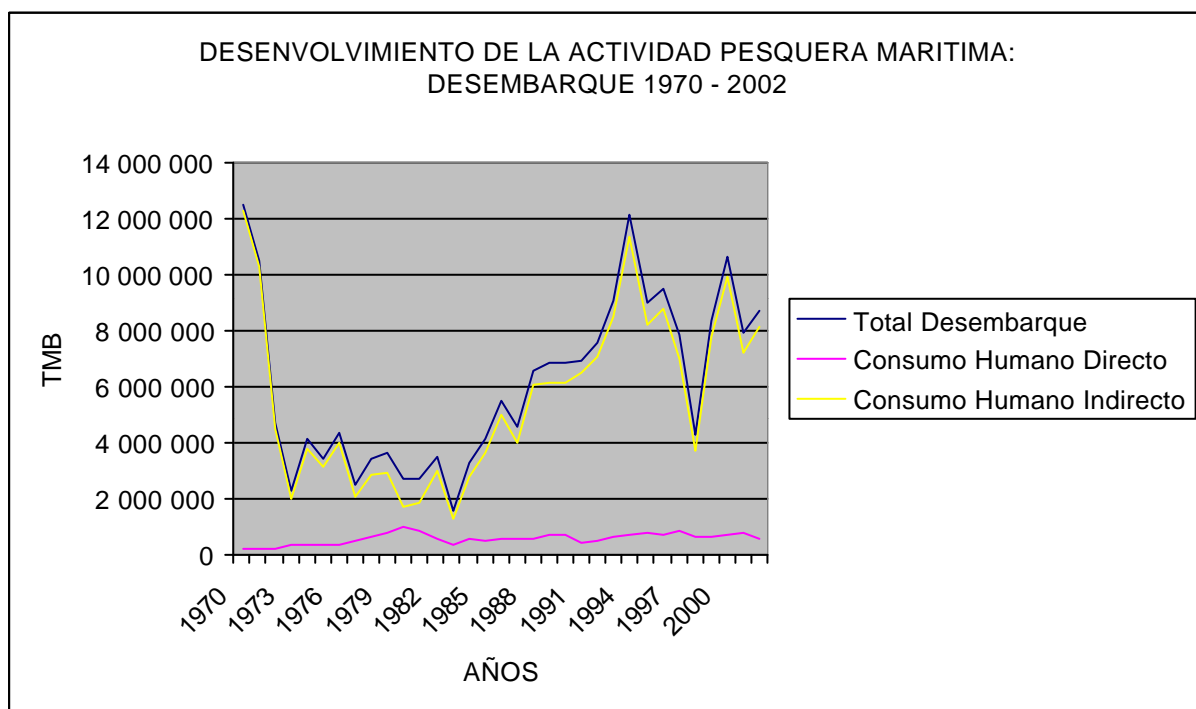
### 3.2. Subsector Pesquería:

#### a. Análisis del Comportamiento 1990 – 2001:

El Perú, a partir de la década del cincuenta, inicia el proceso de desarrollo del sector pesquero industrial, producto del aprovechamiento de los pequeños pelágicos, anchoveta y sardina.

Debe destacarse el rol que el Perú cumple en la estrategia mundial de seguridad alimenticia, pues la captura de recursos hidrobiológicos de la pesca mundial representa entre el 10 y 15% del desembarque mundial, dependiendo de la variabilidad océano – atmosférica que afecta o favorece a sus pesquerías.

Durante la década pasada la pesquería industrial ha mostrado importantes signos de mejora en su proceso de modernización tecnológica y en forma paralela, la gestión gubernamental ha logrado avances en su modernización administrativa como un complemento a los esfuerzos de la iniciativa privada; sin embargo, esta última situación aún representa una tarea inconclusa que deberá ser desarrollada a través de adecuadas y oportunas decisiones políticas en materia pesquera para el consumo humano.



### **a.1. Producción para Consumo Humano Directo:**

Es a través de la actividad pesquera artesanal que se provee importantes volúmenes de recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo, siendo esta actividad la que permite igualmente la ocupación de un importante número de pescadores artesanales, tanto en aguas marinas como en continentales, ocupando en la actualidad aproximadamente a 60 000 pescadores artesanales.

Dicha actividad se encuentra definida como la extracción de recursos hidrobiológicos con o sin el uso de embarcaciones artesanales o artes de pesca, siempre que no exceda de treinta (30) toneladas métricas de capacidad de bodega, y cuyo producto extraído se destina, preferentemente, al consumo humano directo, salvo el caso específico de recolección de algas marinas.

Durante la década de los años 90', se pudo observar múltiples problemas en relación a las actividades pesqueras artesanales, persistiendo en menor medida algunos ellos en las actuales condiciones en que se desarrolla la actividad indicada, como por ejemplo, una flota pesquera obsoleta, con un diseño y equipamiento inadecuados (falta de sistemas de refrigeración en bodegas); limitada capacitación a pescadores artesanales en técnicas de pesca y desembarque, así como en su propia organización y diversificación y transformación de sus productos; reducido número de infraestructuras adecuadamente implementadas y equipadas para el desembarque, manipuleo, conservación (equipos de frío) y distribución de los recursos hidrobiológicos. Asimismo, se presentan dificultades en el proceso de comercialización de los productos hidrobiológicos.

Bajo dicho contexto, el ex Ministerio de Pesquería, considerando el importante rol que desempeña la Pesca Artesanal dentro del desarrollo del Sector Pesquero por su contribución a la alimentación de la población y la generación de ocupación de mano de obra en las diferentes actividades pesqueras artesanales, orientó la política pesquera a la promoción y fomento de la pesca artesanal.

## ➤ **Extracción, Producción, Ventas Internas y Exportación**

### **Extracción:**

Como podemos observar del Cuadro N° 2, la actividad extractiva destinada al consumo humano directo, en el año 1994 logró superar los niveles de 1990, alcanzando un nivel de extracción del orden de 719 163 TM, cuyo punto más álgido se aprecia en el año 1997, con 838 868 TM extraídas. Posteriormente se observa un descenso por el efecto de variaciones ambientales en los años 1998 y 1999, cuya recuperación fue inmediata en los años 2000 y 2001. Dicha tendencia se observa en diferentes productos orientados al consumo humano directo como el pescado fresco, el enlatado, el congelado y el curado, cuya suma de sus respectivos niveles de extracción alcanzó su volumen más significativo en el año 1997, donde se logró alcanzar las 838 868 TMB. Como se observa en el cuadro mencionado la extracción de los recursos hidrobiológicos para consumo humano directo, en la década de los 90', en promedio, logró alcanzar un volumen del orden de 649 165 TMB frente a los 605 970 TMB alcanzados en la década de los 80'.

Cabe resaltar, que a pesar de las vedas establecidas a algunas especies hidrobiológicas, principalmente a la anchoveta y la sardina, durante el Fenómeno de "El Niño" 1997 – 1998, las embarcaciones pesqueras artesanales no se vieron desfavorecidas por disponer de libertad para el acceso a la extracción de la diversidad de recursos hidrobiológicos, producto de la migración de especies de oportunidad como el atún y perico, entre otros, a las costas de nuestro litoral, ampliando de dicha forma, la diversidad de productos disponibles para el consumo humano directo.

### **Producción:**

De lo observado en el Cuadro N° 2, en el año 1994 se logró alcanzar el nivel más significativo de producción para consumo humano directo, alcanzando las 230 248 TMB, que como se puede apreciar no se

diferencia significativamente de lo producido en el año 1990, debido a condiciones ambientales favorables.

Posteriormente el comportamiento de la producción ha seguido presentando condiciones de variabilidad océano atmosférica, como consecuencia de los altos niveles de productividad del zooplancton y fitoplancton, observándose descensos en los años 1995 y 1996, notándose a partir de 1999 un crecimiento sostenido de la producción para consumo humano directo, produciéndose 184 901 TMB en el año 2001.

Igual tendencia se observa para los diversos productos destinados al consumo humano directo, como son el enlatado, congelado y curado, apreciándose que el nivel de producción más alto del producto enlatado corresponde al año 1997, con una producción de 124 849 TMB, en tanto que para el congelado y el curado sus niveles más significativos de producción corresponden a los años 1990 y 2001, respectivamente, con volúmenes de producción de 176 053 TMB para el producto congelado y 20 038 TMB para el producto curado.

En la década de los 90', se observó una producción promedio destinada al consumo humano directo del orden de 173 929 TMB en relación a los 156 744 TMB alcanzados en la década de los 80'.

### **Ventas Internas:**

En relación a la comercialización interna, se presenta un comportamiento similar a lo expuesto en la actividad extractiva, con la diferencia de que en 1994 se alcanzó un nivel de extracción del orden de 295 707 TM, a diferencia de los 338 567 TM logrados en 1990, cuya recuperación más sobresaliente se logró en el año 2001, con un nivel de ventas internas del orden de 410 585 TM.

Respecto a las ventas internas de aquellos productos destinados al consumo humano directo, el pescado fresco presentó sus más altos niveles de comercialización interna en los años 2000 y 2001, alcanzando niveles de 317 194 TMB y 339 392 TMB,

respectivamente, superando los 270 643 TMB observados en el año 1990.

De otro lado, el pescado enlatado registró sus niveles más altos de comercialización interna en los años 1990 y 1995, con ventas del orden de 39 345 TMB y 24 530 TMB, respectivamente. Posteriormente, se han observado descensos en dichos niveles de comercialización, entre los años 1997 y 1999, recuperándose en los años 2000 y 2001, donde en este último año se alcanzaron ventas internas del orden de 14 960 TMB.

En tanto que el pescado congelado, en los años 1990 y 1995, presentó un volumen de comercialización interna del orden de 39 345 TMB y 24 530 TMB, respectivamente, representando los niveles más significativos en el periodo de análisis, siendo el año 1999, donde se presentó un nivel bastante bajo de ventas, llegando tan solo a las 6 411 TMB.

Finalmente, en el caso del curado el valor más alto de comercialización interna se registró en el año 2001, con un volumen de comercialización del orden de 15 209 TMB. En 1991, registró el nivel más bajo de comercialización, llegando sólo a 2 893 TMB.

### **Exportación:**

En cuanto a las exportaciones registradas para el consumo humano directo se puede apreciar que los productos congelados representan el mayor porcentaje de participación dentro de dichas exportaciones en relación a los productos enlatados y curados.

De dicha forma, se puede apreciar que el indicado producto presentó un desenvolvimiento creciente durante los años 1993 y 1997, siendo el nivel de exportación para 1997 el más representativo durante el periodo de análisis, el cual es del orden de 96 901 TMB (200 280 miles de US\$).

En el año 1998, se observa un punto de inflexión donde se obtuvo un decrecimiento del orden de - 42.47%; lográndose en el año siguiente revertir



dicha situación, en donde se observa una recuperación en el volumen de exportación, incluso en el año 2001 dichos niveles convergen a aquel alcanzado en 1997, llegando a 95 057 TMB (129 280 miles de US\$). Sin embargo, a pesar del mayor volumen comercializado, el ingreso de divisas disminuye durante 1999 (134 830 miles de US\$).

Finalmente, debe destacarse que en la década del 90' se obtuvo por el concepto de ingresos de divisas por exportaciones, en promedio, alrededor de US\$ 769 158 000, casi el doble de lo obtenido durante la década del 80', que en promedio alcanzó los US\$ 336 892 000.

### ➤ **Promoción y Fomento de la Pesca Artesanal**

El ex Ministerio de Pesquería conjuntamente con sus Organismos Públicos Descentralizados, ejecutaron permanentemente Programas de Investigación Científica y Tecnológica. De igual forma ejecutaron proyectos orientados a promover y fomentar el desarrollo integral de la pesca artesanal con el objeto de mejorar la calidad de vida de los pescadores artesanales, así como para mejorar la provisión de recursos hidrobiológicos con calidad para la población consumidora de pescado.

De dicha forma, es relevante destacar la participación de los Organismos Públicos Descentralizados del ex Sector Pesquería, hoy integrantes del Sector Producción, en la promoción y fomento de la pesca artesanal; siendo éstos el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) y el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP – PAITA).

El Instituto del Mar del Perú, realiza investigaciones científicas y tecnológicas del mar, de las aguas continentales y de los recursos hidrobiológicos, a fin de lograr un racional aprovechamiento de los mismos a través de la protección de su ecosistema.

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es el Organismo Público Descentralizado más

representativo en la línea de desarrollo de la actividad pesquera artesanal. Dicho organismo se ha encargado de promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental.

El Instituto Tecnológico Pesquero del Perú, realiza investigaciones científicas y tecnológicas relacionadas con el manipuleo, la transformación y conservación de los recursos hidrobiológicos del mar y de aguas continentales, elaborando productos pesqueros de alto valor nutritivo.

El Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, es el segundo Organismo Público Descentralizado más representativo en apoyo al desarrollo de la actividad pesquera artesanal, a través del cual se brinda capacitación y entrenamiento a los pescadores artesanales, desarrolla programas académicos que tienden a la modernización e innovación tecnológica aplicada a la pesca, con el propósito de elevar el nivel socioeconómico del pescador artesanal.

Finalmente, la Dirección Nacional de Pesca Artesanal, órgano de línea del Ministerio de la Producción, promueve el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, otorgando asistencia técnica y organizando cursos de capacitación.

De otro lado, el ex Ministerio de Pesquería, considerando el importante rol que desempeña la Pesca Artesanal dentro del desarrollo del Sector Pesquero por su contribución a la alimentación de la población y la gran ocupación de mano de obra que genera en las diferentes actividades pesqueras artesanales, orientó su política a la promoción y fomento de la pesca artesanal, para lo cual se encargó de ejecutar programas de tecnificación y modernización en esta importante actividad que destina sus capturas al abastecimiento del mercado interno y que aporta aproximadamente el 80% del volumen de pescado y mariscos que se consume en el país, que significa alrededor de 280 000 toneladas/año. De igual forma, representa una fuente generadora de puestos de trabajo en forma directa e indirecta, sustentado en que el incremento de su producción significa mayor empleo en actividades

como la distribución y comercialización a nivel mayorista y minorista.

De dicha forma, se orientaron esfuerzos para apoyar y promover la pesquería artesanal, en aspectos tales como construcción de infraestructura de desembarque y frío, habiéndose construido en el período de análisis (1990 – 2001), 44 desembarcaderos pesqueros artesanales con sus respectivos equipos de frío, un puerto pesquero (Morro Sama - Tacna), e infraestructura destinada a actividades de procesamiento artesanal, con una inversión total de aproximadamente 37,4 millones de dólares (Cuadro N° 3). Dicha labor fue realizada a través del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), siendo una de sus funciones principales otorgar líneas de crédito en apoyo a la pesca artesanal y la actividad acuícola, destinados a la modernización y reequipamiento de embarcaciones, adquisiciones de artes y aparejos de pesca y para la adquisición de vehículos de transporte refrigerados, entre otros. El FONDEPES ha otorgado créditos a los pescadores artesanales por aproximadamente 18,8 millones de dólares desde 1992 a 2001 (Cuadro N° 4). Un aspecto a resaltar es que las infraestructuras pesqueras son administradas por los Gremios de Pescadores Artesanales, representativos de cada Puerto o Caleta Pesquera.

De otro lado, se han ejecutado acciones orientadas a la capacitación y formación técnica de los pescadores artesanales a través del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP-PAITA), en diferentes especialidades, como por ejemplo, motores, artes y aparejos de pesca, técnica de pesca a bordo, formación de tripulantes y capitanes de pesca, asimismo, en la gestión administrativa de las infraestructuras pesqueras artesanales, en la gestión y administración de micros y pequeñas empresas. Desde el año 1990 al 2002 se han capacitado a través del CEP-PAITA, aproximadamente a 28 000 pescadores artesanales (Cuadro N° 5) incluyendo a los hijos y familiares de los pescadores.

El ex Ministerio de Pesquería, hoy conformante del Ministerio de la Producción, concordante con la política del Gobierno precedente y actual, en cuanto al

rol de la mujer en las diferentes actividades relacionadas con el desarrollo económico social del país, y con el concurso del CEP-PAITA, y del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú – ITP respectivamente, orientan sus programas y acciones en el campo de la capacitación, perfeccionamiento y de la transferencia de tecnologías de procesamiento pesquero al concepto de género, teniendo en consideración que la participación de la mujer principalmente en la actividad pesquera artesanal juega un rol importante, por cuanto de las 19 517 mujeres entre esposas e hijas de los pescadores artesanales, el 50% de ellas participan en la actividad pesquera, interviniendo en las diferentes fases del proceso productivo.

Sin embargo, aún se necesita progresar en temas relacionados a la sanidad en todas las fases de las cadenas productivas, para lo cual debe considerarse el D.S. N° 040-2001-PE.

#### **a.2. Producción para Consumo Humano Indirecto:**

El destino de la pesca peruana tradicionalmente ha sido orientado hacia el consumo humano indirecto, principalmente a la elaboración de harina de pescado, la cual supera el 90% de participación en dicho rubro. La anchoveta es el principal recurso hidrobiológico de esta actividad y alcanza aproximadamente el 95% de dicho valor. Otras especies importantes son la caballa, jurel, samasa y la sardina, cuyo nivel de captura de esta última especie ha descendido en los últimos años.

##### **Extracción:**

La anchoveta y la sardina son las principales especies utilizadas en la actividad de extracción industrial cuyo destino es la industria harinera y conservera; ambas especies pelágicas son muy susceptibles a períodos de veda, por ser consideradas especies plenamente explotadas. En el año 2001 la anchoveta representó aproximadamente el 88% del total de desembarques nacionales lo que demuestra la gran concentración de la actividad en un solo recurso pesquero.

Aproximadamente, 7,5 millones de toneladas son destinadas al sector industrial evidenciando un gran

porcentaje de aportación sostenida durante los últimos 10 años, por una condición ambiental y biológica pesquera favorable en comparación con la década del 80', cuyo volumen promedio fue 3,5 millones de toneladas, así como mejores medidas de manejo y ordenamiento pesquero.

Para el ordenamiento de la actividad pesquera nacional, el ex Ministerio de Pesquería culminó el Programa de Censo y Verificación de Capacidad de Bodega de las embarcaciones mayores de 30 toneladas (32,6 m<sup>3</sup>), aprobándose oficialmente los listados definitivos de embarcaciones pesqueras industriales de mayor escala que cuentan con permiso de pesca, incremento de flota y siniestradas. Asimismo, se ha establecido, entre otros, información específica sobre la capacidad de bodega, destino de la pesca, artes de pesca, tamaño de malla, especies autorizadas y sistemas de preservación de cada embarcación, constituyéndose en el instrumento principal para el seguimiento y control de la actividad extractiva que realiza la flota pesquera nacional.

Continuando con este proceso y teniendo en cuenta el dimensionamiento de la flota pesquera de mayor escala, en el año 1997, mediante el Decreto Supremo N° 010-97-PE, se autorizaron medidas para la reducción del esfuerzo pesquero. En el marco de dichas disposiciones, el ex Ministerio de Pesquería dispuso las siguientes medidas:

- ◆ Declarar a la anchoveta (*Engraulis ringens*) y sardina (*Sardinops sagax*), como recursos hidrobiológico plenamente explotados.
- ◆ Implementar la Primera Etapa del Programa de Racionalización de la Flota Pesquera Cerquera de Mayor Escala, orientada a la regulación del esfuerzo pesquero, preservación y explotación racional de los recursos hidrobiológicos anchoveta y sardina, a la conservación del medio ambiente marino, así como a contribuir en los aspectos de seguridad en la operación de las embarcaciones pesqueras.
- ◆ Implementar la Segunda Etapa del Programa de Racionalización de la Flota Pesquera Cerquera de Mayor Escala, orientada a la regulación del esfuerzo

pesquero, preservación y explotación racional de los recursos hidrobiológicos jurel y caballa procurando el crecimiento ordenado de su pesquería con relación a su potencial pesquero.

Como resultado de la implementación de los programas antes indicados, se ha reducido aproximadamente el 10% de la capacidad de bodega de la flota pesquera de cerco, dedicada a la extracción de anchoveta / sardina.

Con la finalidad de formalizar la actividad extractiva y su situación técnico - administrativa de un determinado grupo de embarcaciones pesqueras, así como lograr su incorporación oficial a la flota pesquera nacional, a propuesta del Poder Ejecutivo – Sector Pesquería, el Congreso de la República aprobó la Ley N° 26920, que exceptúa del requisito de autorización de incremento de flota a que se refiere el Artículo 24° de la Ley General de Pesca, a aquellos armadores que cuenten con embarcaciones de madera de hasta 110 m<sup>3</sup> de capacidad de bodega.

En lo que respecta a la extracción de la anchoveta para la producción de harina y aceite de pescado, se observa que el año 1994 se extrae la mayor cantidad de dicha especie, alcanzando las 9 799 498 TMB, similar situación se presentó en el año 2000 con un volumen de 9 555 607 TMB. En tanto que en el año 1998, producto del Fenómeno "El Niño", los volúmenes de extracción de la especie anchoveta se redujeron drásticamente en – 79.6%, respecto al año 1997, observándose una recuperación en el año 1999 de 458% respecto al mismo año.

Cabe destacar que se ha efectuado el seguimiento y evaluación en la implementación de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), de la industria de procesamiento pesquero, principalmente de la harina y aceite, así como lo referido a las conservas de pescado. En relación a los Programas de Adecuación, Manejo y Estudios de Impacto Ambiental (EIA), el Sector Pesquero Industrial logró mitigar significativamente los problemas en los aspectos de recuperación de sólidos y grasas, evitando la contaminación del medio marino.

## **Transformación**

La transformación es una de las etapas de la actividad pesquera orientada a utilizar recursos hidrobiológicos, con el objeto de obtener productos elaborados y/o preservados. Dicha etapa se encuentra conformada por las actividades de fabricación de harina y aceite de pescado, conservas, productos congelados y curados.

En relación al número de establecimientos industriales y capacidad instalada para la producción de harina de pescado, se puede observar en el Cuadro N° 2 que en el año 2000 el número de plantas es menor al que existía en 1997, 117 frente a 127 plantas industriales, respectivamente; de igual forma, la capacidad instalada de dichas plantas ha disminuido de 8882 TM/hora en el año 1997 a 8558 TM/hora en el año 2000. Ello significa que la capacidad de procesamiento ha disminuido ligeramente; sin embargo la presión sobre el recurso anchoveta aún persiste, lo cual perjudica la eficiencia productiva de las plantas.

Considerando el año de mayor producción de harina de pescado, 1994, donde la producción total alcanzó niveles del orden de 2 417 217 de TMB, lo cual representó un incremento del orden de 36% aproximadamente más que lo alcanzado en el año 1993, efecto producido por la mayor disponibilidad del recurso destinado a la industria del procesamiento, así como por la implementación de tecnologías de producción avanzadas, lo cual se traduce en el mejor aprovechamiento del recurso.

En 1998, como consecuencia del Fenómeno "El Niño", se alcanzó un nivel de producción de harina de pescado de 832 043 TMB, significando el nivel más bajo de producción durante la década pasada. En el año 2000 se registró una mejora considerable respecto a 1998, alcanzando niveles cercanos a los del año 1994.

De otro lado, en relación a la producción de aceite de pescado, obtenido a partir de insumos residuales de la fabricación de harina de pescado, se observa que en el año 1994 se obtuvo un 94.4% más que en el año 1993; sin embargo, en el año 1997 el producto obtenido representó una caída en -21,8% menos que

lo obtenido en el año 1996. Dicha situación se revirtió en los años 1999, 2000 y 2001, donde se aprecian una significativa mejoría, alcanzando niveles superiores a los del año 1994.

### **Exportación**

En relación a los volúmenes de exportación de harina de pescado, se observa que los años más significativos son 1994 y 2000, donde se alcanzaron volúmenes del orden de 2 252 960 TMB (727 700 miles de US\$) y 2 352 086 TMB (873 970 miles de US \$), respectivamente.

En tanto que el mayor valor de las exportaciones de harina de pescado se presentó en el año 1997, donde se obtuvo 1 030 800 miles de US\$, producto del incremento de los precios en el mercado internacional. Sin embargo, en el año 1998 se produjo una fuerte contracción al alcanzarse únicamente los US\$ 395 370 miles de US\$ (niveles similares a los de 1990).

El nivel de exportación promedio de los recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano indirecto ha sido significativo durante la década de los noventa, con 1 623 378 TMB, en relación al nivel promedio de exportación de las década del 80', en donde se alcanzó tan solo 634 812 TMB.

### **a.3. Acuicultura**

La acuicultura es una actividad productiva incipiente, dentro del ámbito marítimo como continental, definida como el proceso de producción de especies hidrobiológicas en ambientes naturales y artificiales. En el Perú el desarrollo de esta actividad aún se encuentra en una etapa incipiente y se concentra principalmente en el cultivo de la trucha, el langostino y la concha de abanico.

El Perú presenta condiciones naturales suficientes para que la actividad acuícola se consolide como una actividad rentable, por lo cual dicha actividad presenta un alto grado de apoyo para su desarrollo, debido a que dispone de una gran diversidad biológica, con importantes



recursos hídricos en la costa, sierra y selva, así como, con personal calificado y condiciones climáticas diferenciales y favorables para la crianza y cultivo de diferentes especies. A dichos aspectos se suma favorablemente el hecho de que el Perú es uno de los primeros países productores de harina de pescado, producto que representa uno de los alimentos ideales para diversas especies en cautiverio.

El desarrollo de la actividad acuícola, se orienta a que los esfuerzos institucionales se destinen principalmente a impulsar y reforzar la acuicultura en el ámbito continental, para lo cual se ha brindado asistencia en el campo científico y tecnológico relacionado con la crianza de truchas en jaulas flotantes a las empresas comunales y pequeños y medianos acuicultores ubicados en los diversos cuerpos de agua, como por ejemplo, aquellos dentro del ámbito de influencia del Lago Titicaca y la Laguna Arapa. Dicha asistencia fue otorgada a través del Instituto del Mar del Perú – IMARPE (etapa de reproducción inducida y manejo de truchas en sus primeros estadíos), y a través del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú – ITP (formulación de dietas de alimento balanceado y aplicación en el proceso productivo).

De otro lado, durante la década pasada se ejecutaron estudios orientados a lograr un adecuado ordenamiento y manejo de las pesquerías, así como la promoción de la acuicultura en la Amazonía Peruana, contribuyendo con el desarrollo sostenido de la Región.

Bajo dicho contexto, se desarrolló el Estudio Preliminar: "IMPACTO DE LA INTRODUCCION DE ESPECIES EXOTICAS A LA CUENCA DEL RIO HUALLAGA", para determinar el grado de implantación de especies exóticas en el sistema natural de la cuenca del río Huallaga y su posible impacto, con miras a orientar las medidas a adoptarse para su erradicación o manejo en condiciones controladas.

En una segunda etapa que comprendió el período de vaciante, en aguas bajas, y con la finalidad de contar con mayor amplitud de criterios para determinar el impacto de las especies exóticas en el medio biofísico y socioeconómico, así como sus medidas de control y mitigación, se realizó el estudio "EVALUACIÓN DEL

## IMPACTO DE LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS EN LA CUENCA DEL RÍO HUALLAGA DURANTE EL PERÍODO DE VACIANTE”.

Cabe resaltar que el Ministerio de Pesquería y las Direcciones Regionales de Pesquería, durante el período 1995 – 1997, ejecutaron el Programa Nacional de Reactivación de la Acuicultura en Sierra y Selva con una inversión de aproximadamente S/. 4 800 000, a través del cual se reactivaron la capacidad productiva de 20 Estaciones Pesqueras y Centros Piscícolas del Estado con el fin de incrementar la producción de alevinos de especies hidrobiológicas tales como trucha y pejerrey en la Sierra, y paco y gamitana en la Selva, para el abastecimiento de las piscigranjas particulares y comunales existentes. De otro lado, mediante el programa antes indicado se efectuaron acciones de poblamiento y repoblamiento de especies hidrobiológicas en cuerpos de agua seleccionados, particularmente de las zonas alto andinas en beneficio de las comunidades aledañas, generando alimento con mayor valor proteico.

En los últimos años del período en referencia, se ha intensificado los programas de capacitación y transferencia tecnológica a los piscicultores de las principales regiones del país. Asimismo, se ha reforzado la acuicultura en zonas de frontera, creando un sistema diseñado para ampliar la frontera acuícola, buscando complementariamente desarrollar proyectos alternativos agrícolas y pesqueros para integrarlos a la actividad económica regional.

En relación a la especie trucha, se observa que los departamentos de Junín, Puno y Cusco registran los mayores volúmenes de extracción, así como el mayor número de criaderos de dicha especie. La actividad truchícola en nuestro país aún no presenta características industriales salvo el caso del departamento de Junín. La especie trucha ha presentado un crecimiento paulatino constante durante la década pasada, cuyo único punto de inflexión decreciente ha sido el presentado en el año 2001, al registrar un decrecimiento del orden de -14.6% respecto al año 2000, año en que se creció en 224% en relación al año 1999.

La crianza de langostinos se realiza principalmente en el departamento de Tumbes, a cargo de empresas

privadas. En el año 1997 se presentó un crecimiento importante en la producción de dicha especie, donde se alcanzó un nivel del orden de 6080 TM; sin embargo, al año siguiente se presentó un decrecimiento en -43% aproximadamente, producto del Fenómeno "El Niño".

De otro lado, la actividad productiva sobre el cultivo de conchas de abanico se desarrolla principalmente en Pisco y Paracas, habiendo alcanzado una producción en el año 2001 de 3 913 TM, lo cual nos convierte en uno de los países más importantes en cuanto a la producción de dicha especie.

#### **b. Situación Actual Año 2002:**

El desenvolvimiento del Sector Pesquería mostró durante el año 2002 un incremento del orden de 9.1% con respecto al año 2001, básicamente por la mayor captura de anchoveta (8 727.1 miles de TMB), la misma que en el periodo señalado se incrementó en 26.8%; sin embargo, el desembarque de recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo cayó significativamente, de 788.4 miles de TMB a 598.6 miles de TMB, es decir, hubo un decrecimiento de -24.1%, lo cual afectó los principales centros fabriles como Paita, Chimbote y Callao.

En ese sentido, durante el año 2002 el desembarque destinado a la producción de enlatado, congelado, curado y fresco muestra una severa contracción.

Sin embargo, se han establecido las bases para incrementar el abastecimiento de productos pesqueros al mercado interno, para el consumo en estado fresco y refrigerado y para la elaboración de conservas, congelado y curados, mediante la aprobación del D.S. N° 001-2002-PRODUCE y la R.M. N° 077-2002-PRODUCE, medida que ha revitalizado la producción pesquera.

De otro lado, se ha iniciado una lucha frontal contra la pesca ilegal a través de la formalización de las embarcaciones pesqueras, mediante la aprobación de los D.S. N° 004-2002-PRODUCE, D.S. N° 005-2002-PRODUCE, D.S. N° 008-2002-PRODUCE y D.S. N° 009-2002-PRODUCE.

Asimismo, para el año 2003, considerando las condiciones oceanográficas y climáticas que evidencian una desaceleración del Fenómeno "El Niño", de moderado a débil, se espera un segundo año de recuperación en la pesca de anchoveta del orden del 1.7% respecto al año 2002, siempre y cuando los cuerpos de agua fría no deriven en un Fenómeno de "La Niña".

Anualmente en promedio, el Subsector Pesquería aporta entre el 16% y el 20% de los ingresos de divisas por exportaciones del país teniendo un gran potencial de crecimiento. Las exportaciones pesqueras alcanzaron en el año 2002 un valor de aproximadamente 1 081 millones de dólares, siendo la meta para el presente año US\$ 1 358 millones de dólares. Este potencial pesquero se traducirá en un incremento en la capacidad para generar trabajo en el Subsector Pesquería superando el nivel actual de 100 mil empleos directos gracias a la promoción de las actividades pesqueras intensivas en mano de obra como la industria conservera y de congelado, la pesca artesanal, la producción de seco – salado, la pesquería del atún, y en forma muy especial con la acuicultura, cuyo desarrollo se viene promoviendo con especial interés por el Ministerio de la Producción, siendo nuestra meta en el mediano plazo llegar a 250 000 empleos directos.

De otro lado, el consumo per cápita de pescado en el Perú alcanza los 16 kg. por habitante/año, siendo el nivel más alto de América Latina; sin embargo, nuestro país tiene uno de los consumos proteícos más bajo de la región. Por tanto, existe un importante margen para incrementar el consumo de proteínas provenientes de nuestros recursos hidrobilógicos en el país. En cinco años, nuestra meta es alcanzar los 24 kg. por habitante/año y mejorar la calidad alimenticia de la población, para cuyo efecto entre otros, el Ministerio ha implementado un Programa de Promoción al Consumo de Pescado, y campañas de promoción y educación al consumidor principalmente en zonas populares de la población.

Considerando que el consumo de productos pesqueros en estado fresco proviene principalmente de la actividad artesanal, toda campaña destinada a incrementar el consumo de pescado en nuestra población favorecerá directamente a los pescadores artesanales, con lo cual podrán mejorar su calidad de vida.

El Perú ha retomado el primer lugar como país productor y exportador de harina de pescado. En el año 2001, el Perú fue el primer productor de harinas especiales. Nuestro reto para

el futuro es incorporar esa ventaja competitiva en el producto final proveniente de la acuicultura lo cual nos permitirá exportar productos con mayor valor agregado, incrementando el retorno de divisas por exportaciones.

En lo referente a los productos pesqueros de consumo humano directo en el año 2002, la producción de enlatados resulta menor que en los últimos años; sin embargo en el caso de la producción de congelados se observó un comportamiento creciente, situación que se ve reflejada en el volumen y valor de las exportaciones de estos productos.

Para el año 2003, se espera que los productos pesqueros de exportación tengan un comportamiento creciente, para el caso de la harina y aceite de pescado, al incrementarse los volúmenes de exportación y considerando que se estima que los precios se estabilizarán en US\$ 560 para la harina y US\$ 460 para el aceite, el ingreso de divisas por estos dos productos, estaría en el orden de los US\$ 1 064 millones de dólares, y en el caso de los productos de exportación de consumo humano directo se prevé que representen un ingreso de divisas del orden de los US\$ 300 millones de dólares, sustentados principalmente en el incremento de los volúmenes de exportación de langostinos, concha de abanico y pota, principalmente.

El Subsector Pesquería es económicamente viable y es un pilar de la economía peruana, sin embargo, como consecuencia de las crisis global y los efectos del Fenómeno El Niño 1997-1998, se originó un sobre-endeudamiento financiero en el sector empresarial pesquero, el cual viene resolviéndose en forma individual con los acreedores, señalándose asimismo que dicho fenómeno afectó también a la pesca artesanal, la que aún no se ha recuperado totalmente.

Los productos pesqueros están continuamente expuesto a restricciones del comercio internacional. En tiempos recientes hemos presenciado obstáculos al ingreso de la harina de pescado, los moluscos bivalvos y las sardinas en el mercado de la Unión Europea. El Ministerio de la Producción ha asumido el rol de liderar las acciones de prevención y de respuesta a las prácticas contrarias a la libertad de comercio internacional consagradas por la Organización Mundial del Comercio (OMC), esfuerzo al que también se suma la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA); sin embargo, se debe reconocer una debilidad frente a las prácticas sanitarias que exigen los mercados de exportación a

pesar de la existencia de la norma sanitaria pesquera y acuícola (D.S. N° 040-2001-PE).

A nivel institucional se ha llevado a cabo un proceso de simplificación y racionalización de la normatividad vigente, a fin de contar con instrumentos ágiles y modernos de acuerdo a la realidad actual del sector que sirvan para promover la iniciativa privada.

### **c. Identificación de Problemas y Análisis de su Evolución:**

#### **Agentes Involucrados:**

Se puede identificar claramente cinco actores principales relacionados a dicha actividad, siendo éstos los siguientes:

1. Industriales.
2. Pescadores Artesanales.
3. Acuicultores.
4. Población Consumidora de Pescado (fresco, enlatado, congelado, curado).
5. Entidades del Estado, adscritas al Sector Producción.

#### **Problemática:**

En relación a la problemática que afecta al subsector pesquería, considerando los actores principales anteriormente citados, podemos identificar cinco rubros:

##### **1. Pesca Industrial.**

Problema Principal: Sobredimensionamiento en la capacidad de extracción de los recursos hidrobiológicos, así como su transformación, en un contexto de alta variabilidad océano – atmosférica.

##### **2. Pesca Artesanal.**

Problema Principal: Limitada oferta, calidad y diversificación de recursos hidrobiológicos para consumo

humano directo, incumpliendo normas sanitarias y medioambientales.

### **3. Acuicultura.**

Problema Principal: Escasa producción acuícola para consumo humano directo.

### **4. Población Consumidora de Pescado.**

Problema Principal: Marcada dificultad para cambiar hábitos de consumo de la población potencialmente beneficiaria a través del consumo de especies marinas y continentales con alto valor proteico.

### **5. Organismos Públicos Descentralizados (Ministerio de la Producción, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Instituto del Mar del Perú, Instituto Tecnológico Pesquero, Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Instituto de Investigación Amazónica.), Red de CITEs, Organismos Reguladores y de Apoyo.**

Problema Principal: Escasa coordinación interinstitucional y gremial.

Además de presentarse los siguientes problemas:

- Discontinuidad en las políticas en el mediano plazo.
- Migración de profesionales calificados por mejoras económicas.
- Limitada asignación de recursos presupuestales por parte del Gobierno Central.

## **PERSPECTIVAS DEL SECTOR**

- ✓ Marco regulatorio efectivo, competitivo y eficiente orientado a la promoción de la investigación de la actividad pesquera y acuícola en armonía con la sostenibilidad de los recursos, y la conservación de los ecosistemas de acuerdo a normas ambientales.

- ✓ Desarrollar y diversificar la actividad pesquera artesanal y acuícola sobre la base de la modernización e innovación tecnológica del aprovechamiento de los recursos menos explotados para consumo humano directo.
- ✓ Promover en la población consumidora de pescado hábitos de consumo diversificado, sobre la base del uso de tecnologías limpias y prácticas sanitarias y ambientales que garanticen inocuidad del producto y respeto del medio ambiente marino.
- ✓ Redimensionamiento de la flota pesquera.
- ✓ Disponer de un sistema técnico legal de regulación orientado a evitar la sobreinversión.
- ✓ Crecimiento de las exportaciones del Sector de productos con mayor valor agregado.
- ✓ Crecimiento del Producto Bruto Interno Sectorial.
- ✓ Oferta de nuevos servicios, a través de la creación de nuevos Centros de Innovación Tecnológica (CITEs).
- ✓ Fortalecimiento de las PYMES.
- ✓ Mercados dinámicos en la comercialización de sus productos, como consecuencia de una adecuada política arancelaria, coadyuvando a su vez a la importación de bienes de capital para el desarrollo de la industria nacional.
- ✓ Promover e incentivar la producción pesquera y manufacturera para el consumo interno y externo.
- ✓ Ejecución de estudios científicos de impacto dinámico para optimizar la utilización de las especies hidrobiológicas.

#### **IV. PRIORIDADES Y ORIENTACIONES SECTORIALES:**

##### **Prioridades:**

1. Promoción de la Innovación Tecnológica.
2. Promover la Competitividad Empresarial.
3. Consolidar la Gestión Ambiental.



4. Crear condiciones jurídicas estables y favorables para la inversión privada.
5. Apoyar al proceso de descentralización.

### **Orientaciones Sectoriales:**

#### **PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

- ✓ Promover la competitividad a través del fortalecimiento de las cadenas productivas mediante la creación de Centros de Innovación Tecnológica (CITEs) y Organismos Públicos Descentralizados (OPDs).
- ✓ Fortalecer una red nacional de CITEs y OPDs vinculados a los centros tecnológicos internacionales de excelencia complementados con Cooperación Técnica Internacional.
- ✓ Promover la participación activa del sector privado en la innovación tecnológica a través de los CITEs y OPDs.
- ✓ Contribuir al desarrollo regional, la articulación de las cadenas productivas y la promoción de clusters competitivos, apoyados en la prospectiva tecnológica.
- ✓ Promover desde los CITEs y los OPDs la investigación, transferencia tecnológica y servicios a las empresas o inversionistas interesados en paquetes tecnológicos.
- ✓ Facilitar la transferencia tecnológica entre empresas, la subcontratación y el desarrollo de proveedores para el sector público y privado.
- ✓ Promover el desarrollo y la aplicación de normas técnicas y la inversión en nuevas tecnologías aplicadas a la producción.
- ✓ Fortalecer los sistemas nacional, regional y subsectorial de innovación con participación de las empresas, centros educativos y de investigación y el Estado.

#### **PROMOVER LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL :**

- ✓ Mejorar la productividad y calidad de las empresas y promover la inversión productiva descentralizada.

- ✓ Promover el incremento de las exportaciones con valor agregado y la sustitución competitiva de las importaciones por productos nacionales.
- ✓ Promover preferentemente el desarrollo descentralizado de la pesca artesanal, la acuicultura y la pequeña y mediana empresa.
- ✓ Promover el acceso a la tecnología y la cultura de inversión en investigación y desarrollo a través de los Centros de Innovación Tecnológica (CITEs) y Organismos Públicos Descentralizados (OPDs).
- ✓ Contribuir a reducir los costos en la cadena de valor de las empresas.
- ✓ Promover un entorno estable favorable al desarrollo descentralizado de la empresa.
- ✓ Promover la articulación de esfuerzos para generar sinergias para el logro de la competitividad del sector.
- ✓ Aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados con preferencias arancelarias (Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga - ATPDEA).

## **CONSOLIDAR LA GESTIÓN AMBIENTAL**

- ✓ Difundir las políticas, regular y supervisar el cumplimiento de las normas ambientales, dentro de su ámbito de acción.
- ✓ Promover la gestión ambiental como complemento de la competitividad a través de la protección de la biodiversidad, prevención de la contaminación y la adopción de tecnologías limpias en el Sector.
- ✓ Mantener el diálogo con el sector privado, instituciones y gremios representativos y otras instancias del Estado para la definición y ejecución de la políticas ambientales continental y marítima.
- ✓ Transferir el ejercicio de las funciones ambientales del sector a las regiones manteniendo la normatividad en el Gobierno Nacional.

## **CREAR LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA LA INVERSIÓN PRIVADA**

- ✓ Proponer las condiciones necesarias y la normativa, para facilitar la inversión de capitales de origen nacional y extranjero en todas las actividades económicas del país.
- ✓ Promover un entorno político y legal estable.
- ✓ Atraer inversión orientada a la generación de valor agregado, ampliación de la oferta exportable, creación de empleo y desarrollo descentralizado.
- ✓ Promover servicios e instrumentos para el apoyo a las actividades de inversión.
- ✓ Identificar y promover las oportunidades de inversión descentralizadas en el Sector.
- ✓ Articular con ONUDI y otros organismos nacionales e internacionales la promoción de proyectos de inversión nacional y extranjera.
- ✓ Actualizar permanentemente la información estadística sectorial en el ámbito nacional, regional y local.

## **APOYAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN**

- ✓ Tomar el mar como un espacio nacional de gestión para promover el desarrollo oceánico y el aprovechamiento de sus recursos para el país.
- ✓ Reservar la normatividad, la administración del ordenamiento pesquero y la protección del medio ambiente acuático para el Gobierno Nacional.
- ✓ Compartir con los Gobiernos Regionales y Locales las tareas de promoción de la pesca artesanal, la acuicultura y la PYME, así como de la inversión productiva descentralizada.
- ✓ Compartir con los Gobiernos Regionales y Locales tareas de vigilancia y control del Sector.
- ✓ Apoyar la creación de Mesas Regionales de concentración para el desarrollo de la oferta productiva regional y local, la

promoción de la innovación tecnológica y la difusión de información empresarial y oportunidades comerciales.

- ✓ Facilitar la articulación y la subcontratación entre las grandes empresas y las PYMES regionales y la formación de clusters.

## V. DIAGNOSTICO DE LOS PROGRAMAS PRINCIPALES:

El Sector Producción, de acuerdo al Clasificador Funcional Programático de los Organismos Públicos Descentralizados que lo conforman, presenta la siguiente estructura a nivel de Función, Programa y Subprograma para el año 2004:

Función	Programa	Subprograma	Organismos Públicos Descentralizados del Sector Producción (Responsables del Programa)
<b>03</b> Administración y Planeamiento	<b>003</b> Administración	<b>006</b> Administración General	Ministerio de la Producción
	<b>006</b> Planeamiento Gubernamental	<b>0003</b> Defensa de los Derechos Constitucionales y Legales	Ministerio de la Producción.
		<b>0005</b> Supervisión y Coordinación Superior	
		<b>0014</b> Control Interno	
		<b>0119</b> Cooperación Internacional	
<b>05</b> Asistencia y Previsión Social	<b>015</b> Previsión	<b>0052</b> Previsión Social al Cesante y Jubilado	Ministerio de la Producción, Instituto del Mar del Perú, Instituto Tecnológico Pesquero.

<b>11</b> Industria, Comercio Servicios	<b>039</b> Industria	<b>0105</b> Promoción Industrial	Ministerio de la Producción.
<b>12</b> Pesca	<b>003</b> Administración	<b>0006</b> Administración General	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Instituto del Mar del Perú, Instituto Tecnológico Pesquero, Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita.
		<b>0005</b> Supervisión Coordinación Superior	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Instituto del Mar del Perú, Instituto Tecnológico Pesquero, Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita.
	<b>007</b> Ciencia Tecnología	<b>0025</b> Investigación Aplicada	Instituto del Mar del Perú, Instituto Tecnológico Pesquero
	<b>024</b> Defensa contra Siniestros	<b>0066</b> Defensa Civil	Instituto del Mar del Perú
	<b>030</b> Capacitación y Perfeccionamiento	<b>0081</b> Capacitación, Entrenamiento y Perfeccionamiento de los Recursos Humanos	Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita
	<b>044</b> Promoción de la Producción Pesquera	<b>0117</b> Fomento de la Pesca	Ministerio de la Producción, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

En relación a la estructura anterior, es pertinente efectuar un análisis de los programas principales, para lo cual consideraremos como punto inicial el Rol Estratégico del Sector, así como las Prioridades y Orientaciones Sectoriales, establecidas en el punto 2 y 4 del presente documento, respectivamente. En ese sentido, se ha determinado como Programas Principales, en orden de prioridad, los siguientes:

1. 044 Promoción de la Producción Pesquera;

2. 039 Industria;
3. 007 Ciencia y Tecnología;
4. 030 Capacitación y Perfeccionamiento; y
5. 006 Planeamiento Gubernamental.

De igual forma, es importante considerar la definición vigente de dichos Programas, así como de la Función a la cual se encuentran adscritos conforme a la Estructura Funcional Programática de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector Producción responsables:

**FUNCIÓN 12 PESCA:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenido del sector pesquero, referido a la extracción, abastecimiento y modernización de la organización pesquera.

**Programa 044 Promoción de la Producción Pesquera:**

Conjunto de acciones inherentes al planeamiento y promoción pesquera, a fin de obtener incrementos en la extracción y la producción pesquera.

**Programa 007 Ciencia y Tecnología:**

Conjunto de acciones que promueven y aseguran el desarrollo científico y tecnológico.

**Programa 030 Capacitación y Perfeccionamiento:**

Conjunto de acciones para proporcionar capacitación y perfeccionamiento por parte de las entidades del Estado hacia sus trabajadores con la finalidad de mejorar los métodos de trabajo y elevar la preparación profesional.

**FUNCIÓN 11 INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados a la formulación, dirección y supervisión de políticas referentes a las actividades industriales, comerciales y de servicios.

**Programa 039 Industria:**

Conjunto de acciones desarrolladas para el planeamiento, promoción y supervisión de la aplicación de la política nacional

industrial y artesanal, sea a través de la iniciativa privada o de la participación del gobierno.

### **FUNCIÓN 03 ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los recursos públicos.

#### **Programa 006 Planeamiento Gubernamental**

Conjunto de acciones inherentes a la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de resultados, de los planes y programas de naturaleza social, económica, financiera, administrativa y de defensa y seguridad nacional.

### **OTROS PROGRAMAS (NO PRIORITARIOS)**

### **FUNCIÓN 03 ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO:**

Definición realizada.

#### **Programa 003 Administración**

Conjunto de acciones desarrolladas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros a nivel técnico e institucional.

### **FUNCIÓN 05 ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, protección, jubilación y la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del país.

#### **Programa 015 Previsión**

Conjunto de acciones desarrolladas para garantizar el amparo y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado.

## **FUNCIÓN 12 PESCA:**

Definición realizada.

### **Programa 024 Defensa contra Siniestros**

Comprende las acciones desarrolladas para la reducción de los riesgos y muertes de la población en casos de desastre o calamidad pública declarada.

## **ANÁLISIS DEL PROGRAMA 044 PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA:**

La ejecución del Programa citado permite concretar las siguientes acciones básicas:

- ✓ Una administración responsable del esfuerzo pesquero sobre las principales especies hidrobiológicas que sustentan la pesquería nacional, asegurando su sostenibilidad productiva y optimización de los beneficios económicos y sociales.
- ✓ La implementación de medidas y acciones orientadas a establecer un marco regulatorio eficaz para garantizar la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, así como para el desenvolvimiento de las actividades pesqueras y acuícolas.
- ✓ La promoción del consumo de pescado, con el objeto de incrementar el consumo per-capita de recursos hidrobiológicos con la participación del Estado y el Sector Privado, destacando las cualidades nutritivas de dichos recursos y sus diferentes formas de presentación, para lo cual se desarrolla programas de capacitación y extensión.
- ✓ Transferencia técnica y capacitación a la industria pesquera nacional en particular, así como a los agentes involucrados en el subsector pesquería en general, sobre las tecnologías de producción desarrollados por el ITP.
- ✓ La promoción del cultivo, crianza y comercialización de recursos hidrobiológicos, a través de la aplicación de sistemas y planes de ordenamiento pesquero.
- ✓ La vigilancia y control pesquero a fin de garantizar la utilización responsable de los recursos hidrobiológicos. Esta actividad cubre todas las actividades del sector pesquero, incidiendo principalmente en las operaciones de extracción, desembarque del producto, así como en la utilización de



plantas de procesamiento pesquero, incluyendo las actividades acuícola y el cumplimiento de la normatividad ambiental.

- ✓ El control del medio ambiente, con el objeto de preservar la diversidad biológica, cuidado de los ecosistemas y la calidad del medio ambiente.

El producto al que está dirigido el Programa de Promoción de la producción Pesquera es el Fomento de la Pesca, entendido bajo la definición del Clasificador Funcional Programático como aquellas acciones orientadas a la promoción de la producción industrial pesquera, tales como la concesión de incentivos, financiamiento, implementación de infraestructura pesquera y el desarrollo de ferias de productos derivados de la pesca.

Cabe precisar, que dentro del ámbito del Sector Producción, dicho Programa se encuentra orientado principalmente al mejoramiento de la calidad de vida de la población pesquera (pescadores artesanales y acuicultores), a través de la generación de ingresos, así como a la población consumidora de pescado, a fin de propiciar un mayor nivel nutricional en la población más desprotegida.

### **ANÁLISIS DEL PROGRAMA 039 INDUSTRIA:**

La ejecución del Programa citado permite concretar las siguientes acciones básicas:

- ✓ Promover el crecimiento de la inversión privada dentro del ámbito de competencia del sector industrial.
- ✓ Incorporar conceptos y aplicación de modelos de carácter industrial orientados a incrementar la competitividad de las actividades industriales.
- ✓ Promover la creación de Centros de Innovación Tecnológica.
- ✓ Incrementar capacidades orientadas al crecimiento económico sostenido de la pequeña y mediana industria.
- ✓ Propiciar el aprovechamiento de acuerdos internacionales del comercio exterior para acceder al posicionamiento del mercado internacional de nuestros productos.
- ✓ Desarrollo de Programas de Cooperación Tecnológica Interempresarial y promoción de sistemas de calidad.

- ✓ Desarrollar nuevas industrias sin afectar el medio ambiente.

El producto al que está dirigido el Programa Industria es la Promoción Industrial, entendida bajo la definición del Clasificador Funcional Programático como aquellas acciones orientadas al fomento de la industria, mediante la normalización, coordinación y supervisión del desarrollo de la actividad industrial y artesanal, a través de eventos feriales y exposiciones, así como la concesión de estímulos, particularmente a la micro y pequeña empresa.

Cabe precisar, que dentro del ámbito del Sector Producción, dicho Programa se encuentra orientado principalmente a fortalecer la industria tradicional, se apoya a la nueva industria, CITEs, conjuntamente con la generación de mano de obra.

### **ANÁLISIS DEL PROGRAMA 007 CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

La ejecución del Programa citado permite concretar las siguientes acciones básicas:

- ✓ Transferencia de conocimientos orientados a modernizar la tecnología de las empresas del sector industrial y artesanal.
- ✓ Correcta aplicación de tecnología en las actividades de procesamiento pesquero.
- ✓ Realizar estudios de investigación científica de especies marinas y continentales.
- ✓ Profundizar estudios de investigación sobre especies hidrobiológicas para consumo humano directo.
- ✓ Innovación y transferencia tecnológica, que permita diversificar la acuicultura y las nuevas pesquerías.
- ✓ Estudiar el mar y cuerpos de agua continentales, sus recursos y la variabilidad de las condiciones oceano atmosféricas, la dinámica de las poblaciones.
- ✓ Efectuar estudios sobre especies marinas en ambientes naturales y controlados.

El producto al que está dirigido el Programa Ciencia y Tecnología es la Investigación Aplicada, entendido bajo la definición del Clasificador Funcional Programático como aquellas acciones para la investigación original concebida por el interés en adquirir

nuevos conocimientos, siendo principalmente dirigida a una finalidad u objetivo práctico específico.

Cabe precisar, que dentro del ámbito del Sector Producción, dicho Programa se encuentra orientado principalmente a mejorar el estándar de calidad del producto y por consiguiente disponer de una mayor oferta en beneficio del consumidor final.

### **ANÁLISIS DEL PROGRAMA 030 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:**

La ejecución del Programa citado permite concretar las siguientes acciones básicas:

- ✓ Adiestramiento tecnológico y profesional especializado de los pescadores artesanales, para mejorar sus niveles de producción tradicional y no tradicional.
- ✓ Incorporar ventajas competitivas a través de programas de capacitación y extensión.
- ✓ Diseñar programas educativos asociados a la disponibilidad y responsable aprovechamiento de recursos hidrobiológicos.
- ✓ Incrementar la cobertura de los programas de capacitación a través de réplicas.

El producto al que está dirigido el Programa Capacitación y Perfeccionamiento es la Capacitación, Entrenamiento y Perfeccionamiento de los Recursos Humanos, entendido bajo la definición del Clasificador Funcional Programático como aquellas acciones necesarias para el perfeccionamiento técnico funcional y académico de los empleados o servidores de los diversos órganos de la administración pública, garantizando el aumento en la eficiencia y la productividad laboral.

Cabe precisar, que dentro del ámbito del Sector Producción, dicho Programa se encuentra orientado principalmente a actualizar y/o reforzar el nivel de capacidades de los pescadores artesanales.

### **ANÁLISIS DEL PROGRAMA 006 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL:**

La ejecución del Programa citado permite concretar las siguientes acciones básicas:

- ✓ Maximizar resultados económicos y sociales que permitan una mayor cobertura a nivel regional, propendiendo al óptimo aprovechamiento de los recursos naturales con creciente dotación de valor agregado buscando mayor posicionamiento de mercado externo.
- ✓ Supervisar y evaluar periódicamente resultados, incluyendo medidas correctivas.

El Programa Planeamiento Gubernamental se encuentra dirigido a los siguientes productos:

- **Defensa de los Derechos Constitucionales y Legales:** entendida bajo la definición del Clasificador Funcional Programático como aquellas acciones orientadas a la defensa y aplicación de la Constitución así como de los intereses de la sociedad a cargo de las Procuradurías, Fiscalías, Defensoría del Pueblo y Tribunal Constitucional y los Defensores de oficio.
- **Supervisión y Coordinación Superior:** entendida bajo la definición del Clasificador Funcional Programático como aquellas acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión, coordinación y asesoramiento técnico y jurídico, a nivel de la alta dirección, en el pliego.
- **Control Interno:** entendida bajo la definición del Clasificador Funcional Programático como aquellas acciones orientadas al control gubernamental y a la legalidad del gasto financiero, así como para la realización de auditorías y exámenes, a fin de asegurar la legalidad del mecanismo de obtención de los recursos y de la ejecución del ingreso y del gasto público en cada pliego.
- **Cooperación Internacional:** entendida bajo la definición del Clasificador Funcional Programático como aquellas acciones orientadas al planeamiento, coordinación, ejecución y control de la contribución peruana a la cooperación internacional, por medio de su participación en los organismos internacionales, en los programas regionales de cooperación técnica y científica y de su apoyo a las diversas instituciones que contribuyan a la consecución de los objetivos de esa cooperación.

**SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROGRAMAS: 044 PROMOCION DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA; 039 INDUSTRIA, 007 CIENCIA Y TECNOLOGÍA; 030 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO; Y 006 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL.**

Del análisis efectuado, se observa que la problemática que debe ser atendida por los Programas Principales identificados y que son utilizados por el Sector Producción, a través de los subsectores industria y pesquería, es la siguiente:

1. Sobredimensionamiento en la capacidad de extracción de los recursos hidrobiológicos, así como su transformación, en un contexto de alta variabilidad océano - atmosférica, como efecto de:
  - No disponibilidad de marco jurídico regulatorio orientado a disminuir la capacidad de captura de flota industrial.
  - Incremento en la informalidad a través del ingreso al mar de naves vikingas o del aumento de capacidad de bodega no autorizado.
  - Inversiones particulares sin considerar disponibilidad de recursos y efectos climatológicos, que las hacen menos rentables.
  - Débil apoyo al accionar del Sistema de Seguimiento, Control y Vigilancia.
  - Ausencia de marco normativo con enfoque ecosistémico, como consecuencia de un limitado marco normativo ambiental para la prevención y control eficaz del medio ambiente.

De continuar dicha situación, se puede prever que exista:

- Menor nivel de captura y mayor costo de operación por embarcación.
- Menores ingresos.
- Escasa liquidez para afrontar deudas.
- Creciente presión sobre la biomasa de los recursos hidrobiológicos.

- Escasa cantidad de recursos hidrobiológicos destinados al Consumo Humano Directo, impidiendo el crecimiento del consumo per cápita de pescado, en beneficio del nivel nutricional de la población.
- Contaminación del medio ambiente producto de la inadecuada operatividad de la industria harinera y conservera.
- Concentración de la actividad en la pesca de anchoveta y otros recursos para dedicarlos a la producción de harina y aceite de pescado.

2. Limitada oferta, calidad y diversificación de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo, incumpliendo normas sanitarias y medioambientales, producto de:

- Deficiente infraestructura de comercialización (desembarque, manipuleo, conservación y distribución).
- Escaso desarrollo tecnológico en labores de pesca, desembarque y almacenamiento.
- Escasa cobertura para otorgar capacitación a pescadores artesanales en técnicas de pesca y desembarque.
- Escaso fortalecimiento, capacidad de organización y manejo de las comunidades pesqueras.
- Deficiente sistema de comercialización de recursos hidrobiológicos, con la participación de intermediarios.
- Inadecuado equipamiento de pesca para navegación y seguridad de embarcaciones pesqueras (falta de sistemas de refrigeración en bodega).
- Falta de investigación de dinámica poblacional de especies hidrobiológicas para consumo humano directo.
- Información insuficiente sobre los recursos potenciales y falta de incentivos para el desarrollo de nuevas pesquerías.
- Falta de recursos económicos y financieros.
- Escasa versatilidad en la selección y uso de artes de pesca.

De continuar dicha situación, se puede prever que exista:

- Limitación para el crecimiento del consumo de pescado.
- Restricción para captar mercados potenciales para exportar recursos.
- Reducido nivel de ingresos de los pescadores artesanales.

3. Escasa producción acuícola para Consumo Humano Directo, debido a:

- Desaprovechamiento de potencialidades naturales (mar, lagos, lagunas, ríos).
- Escasa investigación biológica, así como adaptación de tecnología para cultivo, reproducción y diversificación de especies explotadas.
- Escasa capacitación, fomento y promoción para desarrollar actividad acuícola.
- Falta de visión económica.
- Cadena productiva incompleta o de difícil acceso (por ejemplo, harina de pescado para alimentación de especies).
- Escasa tecnología (o centrada) en la diversidad de especies.
- Falta de ampliación de cultivos y diversificación hacia nuevas especies comerciales.

De continuar dicha situación, se puede prever que exista:

- Reducción del nivel de ingresos.
- No se captan mercados potenciales de exportación
- Subsistencia de un bajo nivel de consumo de pescado.

4. Marcada dificultad para cambiar hábitos de consumo de la población potencialmente beneficiaria a través del consumo de especies marinas y continentales con alto valor proteico, como consecuencia de:

- Carencia de diversificación en la oferta de recursos pesqueros.
- Precios altos de pescado fresco.
- Deficiente sistema de comercialización.
- Insuficientes centros de distribución mayoristas.
- Escasa promoción para consumo de pescado.

De continuar dicha situación, se puede prever que exista:

- Reducción del nivel de ingresos de los pescadores artesanales, con la consecuente reducción de su calidad de vida.
- Pérdida de oportunidad de aprovechar recursos (hidrobiológicos) altamente ricos en proteínas en beneficio de las poblaciones más deprimidas.

5. Escasa coordinación interinstitucional y gremial.

- Discontinuidad en las políticas.
- Migración de profesionales calificados por mejoras económicas.

Los cinco problemas principales anteriormente identificados se encuentran interrelacionados con los Programas 044 Promoción de la Producción Pesquera; 007 Ciencia y Tecnología; 030 Capacitación y Perfeccionamiento y 006 Planeamiento Gubernamental.

En tanto los problemas principales identificados relacionados con el Programa 039 Industria, son los siguientes:

1. Escasa información sobre la situación real de la industria nacional para promover el desarrollo competitivo industrial.



2. Reducida transferencia de tecnología a sectores industriales poco tecnificados.
3. Incumplimiento de la normatividad industrial por gran parte del sector industrial nacional.
4. Desconocimiento del manejo medio ambiental en las actividades industriales.
5. Débil competitividad y productividad de las PYMEs.
6. Debilidad en el control y fiscalización en el uso de productos químicos y productos fiscalizados.
7. Inexistencia de información industrial estadística actualizada a servicio para las empresas industriales.
8. Debilidad en proceso de capacitación continua de los recursos humanos especializados del Sector.

Los problemas expuestos persisten y perjudican el correcto desenvolvimiento del Sector Producción en beneficio de la población objetivo. En ese sentido, dichos problemas confirman la labor del Estado en los Programas 044 Promoción de la Producción Pesquera, 039 Industria, 007 Ciencia y Tecnología, 030 Capacitación y Perfeccionamiento y 006 Planeamiento Gubernamental.

### **Acciones Estratégicas para la Solución de los Problemas Principales:**

Las acciones que le corresponden al Estado desarrollar, dentro de los Programas Principales identificados están vinculadas a las Fallas de Mercado, en los siguientes supuestos:

<b>Problemática Identificada</b>	<b>Fallas de Mercado</b>	<b>Acciones Estratégicas</b>
Sobredimensionamiento en la capacidad de extracción de los recursos hidrobiológicos, así como su transformación, en un contexto de alta	<b>Externalidad Negativa:</b> - Riesgo de extinción de recursos hidrobiológicos. -Acciones	✓ Regulación y control de la extracción de recursos hidrobiológicos y de la promoción y fomento del desarrollo de nuevas pesquerías regulando el esfuerzo pesquero, así como el

Problemática Identificada	Fallas de Mercado	Acciones Estratégicas
variabilidad oceánica – atmosférica.	contaminantes en general.	<p>régimen de acceso a las pesquerías aplicando las normas del Código de Conducta de Pesca Responsable y las normas Sanitarias Pesqueras.</p> <p>✓ Regulación y fiscalización de las acciones contaminantes de la industria pesquera.</p> <p>✓ Adecuación de los establecimientos industriales pesqueros a la normatividad técnica relacionada con el procesamiento pesquero.</p>
Limitada oferta, calidad y diversificación de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo, incumpliendo normas sanitarias y medioambientales.	<p><b>Bien público:</b> Escasa infraestructura pesquera para el desarrollo de la actividad pesquera.</p> <p><b>Mercados competitivos:</b> Existencia de intermediarios que distorsionan los precios en el proceso de comercialización de los recursos hidrobiológicos.</p>	<p>✓ Promover y fomentar la competitividad, inversión privada y pública en la actividad pesquera y acuícola, a través de la difusión de información relacionada con la rentabilidad originada a partir de la operación de dichas infraestructuras.</p> <p>✓ Restringir las prácticas que impiden la libre competencia y promover la fácil articulación de la oferta y la demanda.</p> <p>✓ Promover la aplicación de normas sanitarias en la actividad pesquera, a través de los Organismos Públicos Descentralizados competentes del Sector.</p>

Problemática Identificada	Fallas de Mercado	Acciones Estratégicas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover sistemas de información de precios y subastas.</li> <li>✓ Líneas de transferencia tecnológica en base a nuevas especies.</li> <li>✓ Nuevas formas de presentación de productos en el mercado.</li> <li>✓ Diseñar programas de capacitación en base a recursos hidrobiológicos de mayor abundancia y precios económicos.</li> <li>✓ Ampliar la cobertura a nivel nacional de capacitación y asistencia técnica impartida por el Sector Producción a través de sus Organismos Públicos Descentralizados.</li> </ul>
Escasa producción acuícola para Consumo Humano Directo.	<b>Externalidad Negativa:</b> Desaprovechamiento de recursos altamente proteicos en beneficio de la población más desprotegida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgar asistencia técnica en áreas potencialmente favorables para el desarrollo de la actividad acuícola.</li> <li>✓ Formular, ejecutar y realizar el seguimiento de normas legales orientadas a la promoción de la actividad acuícola.</li> <li>✓ Promover la inversión privada en la actividad acuícola, a través de la innovación de</li> </ul>

Problemática Identificada	Fallas de Mercado	Acciones Estratégicas
		tecnología, demostración y transferencia tecnológica, así como, por medio de la difusión de información relacionada con los beneficios a la nutrición y rentabilidad originada a partir de la operación de las actividades acuícolas.
Marcada dificultad para cambiar hábitos de consumo de la población potencialmente beneficiaria a través del consumo de especies marinas y continentales con alto valor proteico.	<b>Información:</b> Escasa provisión de información para la identificación y consumo de diversas especies hidrobiológicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicar políticas de promoción para el consumo de recursos hidrobiológicos.</li> <li>✓ Impulsar programas educativos en los Centros de Educación propiciando una cultura alimenticia a base de pescado.</li> </ul>
Débil coordinación interinstitucional y gremial.	<b>Información:</b> provisión de información relevante de forma poco fluida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar la atención de las regiones en base a necesidades prioritarias (sociales, alimenticias, gremiales, etc).</li> <li>✓ Establecer canales de coordinación, propiciando la solución de problemas de forma conjunta y coordinada.</li> </ul>
Escasa información sobre la situación real de la industria nacional para promover el desarrollo competitivo industrial.	<b>Información:</b> provisión de información relevante de forma poco fluida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de estudios, diagnósticos e informes especializados del subsector industrial.</li> <li>✓ Diseño, implementación, difusión y seguimiento de políticas, instrumentos de política y normas para</li> </ul>

Problemática Identificada	Fallas de Mercado	Acciones Estratégicas
		<p>promover el desarrollo del subsector industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de informes y propuestas técnicas sobre la posición sectorial en los temas relativos a los esquemas de integración y las negociaciones comerciales internacionales.</li> <li>✓ Análisis, evaluación y difusión de los convenios suscritos referidos al subsector industria en el marco de las negociaciones comerciales internacionales.</li> <li>✓ Ejercer la representación del país ante organismos y foros vinculados con el subsector industrial.</li> <li>✓ Identificar y promover oportunidades de inversión, con el objeto de propiciar el crecimiento de las inversiones privadas en el ámbito del subsector industrial.</li> <li>✓ Coordinación y fortalecimiento de esfuerzos con entidades del sector público y privado y desarrollo de mecanismos para el intercambio de información entre entidades.</li> </ul>
Reducida transferencia	<b>Externalidad</b>	✓ Promoción, evaluación

<b>Problemática Identificada</b>	<b>Fallas de Mercado</b>	<b>Acciones Estratégicas</b>
de tecnología a sectores industriales poco tecnificados.	<b>Negativa:</b> Desaprovechamiento de potencialidades.	<p>y seguimiento de los Centros de Innovación Tecnológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación de la Red de CITEs y seguimiento al desarrollo de los servicios tecnológicos.</li> <li>✓ Elaboración de documento de Fondo de Innovación.</li> <li>✓ Implementación y operación de Centros de Innovación Tecnológica.</li> </ul>
Incumplimiento de la normatividad industrial.	<b>Externalidad negativa:</b> Acciones contaminantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monitoreo del cumplimiento de la normatividad industrial.</li> <li>✓ Evaluación y modernización de la normatividad industrial y monitoreo de efectos.</li> <li>✓ Fiscalizar el cumplimiento de los reglamentos técnicos.</li> <li>✓ Perfeccionar y adecuar las normas e instrumentos de gestión ambiental.</li> </ul>
Desconocimiento del manejo medio ambiental en las actividades industriales.	<b>Información:</b> provisión de información relevante de forma poco fluida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuar con la implementación de los Convenios y/o Protocolos Internacionales sobre medio ambiente.</li> <li>✓ Continuar con la priorización de los subsectores industriales para la fijación de límites máximos permisibles.</li> </ul>

Problemática Identificada	Fallas de Mercado	Acciones Estratégicas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de guías de buenas prácticas ambientales para los subsectores industriales donde predominan pequeñas y medianas empresas.</li> <li>✓ Divulgación de información especializada y promoción de la adecuación voluntaria de empresas industriales a las normas ambientales.</li> <li>✓ Implementar instrumentos económicos para promover la prevención de la contaminación, el reciclaje y fomentar la adopción de tecnologías limpias.</li> <li>✓ Formular propuestas de instrumentos para promover la ecoeficiencia en la industria.</li> </ul>
Débil competitividad y productividad de las PYMEs.		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa Fomento a Pequeña y Mediana Empresa.</li> <li>✓ Desarrollo de Programas de Cooperación Tecnológica Interempresarial y promoción de sistemas de calidad.</li> <li>✓ Desarrollo y monitoreo de proyectos, programas u otros mecanismos para promover la</li> </ul>

Problemática Identificada	Fallas de Mercado	Acciones Estratégicas
		<p>competitividad y productividad de la actividad industrial.</p> <p>✓ Fomentar y autorizar eventos y exposiciones que promueven el desarrollo empresarial.</p>
<p>Debilidad en el control y fiscalización en el uso de productos químicos y productos fiscalizados.</p>		<p>✓ Actualizar la normatividad de regulación y los procedimientos administrativos referidos a las actividades controladas.</p> <p>✓ Difundir y capacitar al sector empresarial en el cumplimiento de la normatividad relacionada con el control de insumos químicos y productos fiscalizados.</p> <p>✓ Fortalecer y agilizar los procesos de control y fiscalización mediante la implementación a nivel nacional del Sistema Informático de Control de Sustancias Químicas y el establecimiento de una Red de Autoridades responsables.</p>
<p>Inexistencia de información industrial estadística actualizada al servicio de las empresas industriales.</p>	<p><b>Información:</b> escasa</p>	<p>✓ Elaboración de base de datos de indicadores macroeconómicos y del subsector industria.</p> <p>✓ Mantener y administrar el SIEM como sistema de información útil para empresas e instituciones.</p> <p>✓ Diseñar productos de</p>



Problemática Identificada	Fallas de Mercado	Acciones Estratégicas
		<p>información para las empresas en general y para las Pequeñas y Medianas empresas en especial.</p> <p>✓ Sistematizar y difundir la información generada en el Subsector Industria.</p>
<p>Debilidad en proceso de capacitación continua de los recursos humanos especializados del Sector.</p>		<p>✓ Realización de Talleres de Planificación y monitoreo regionales.</p> <p>✓ Fortalecimiento y promoción del marco normativo del Sector para mejorar la gestión de las Direcciones Regionales de Producción.</p> <p>✓ Implementar Programas de capacitación para el personal del Subsector Industria que contribuya al fortalecimiento de las capacidades, y asegurar el cumplimiento de otras obligaciones del Sector.</p>

De acuerdo al análisis efectuado, podemos identificar las competencias relevantes que le corresponde al Estado desarrollar en los Programas Principales identificados:

- ✓ **Planificar:** Diseñar políticas sectoriales y líneas de acción, estableciendo las actividades necesarias para la provisión y prestación de servicios en las diferentes actividades del Sector.
- ✓ **Normar, regular y reglamentar:** Expedir normas legales y técnicas, estándares y reglamentos necesarios para tutelar la actividad sectorial con el propósito de mantener el equilibrio de los ecosistemas, asegurando la calidad del medio ambiente. Determina las características del servicio, licencias y derechos,

promueve la competencia y supervisión del cumplimiento de los contratos.

- ✓ **Promover, Fomentar y Transferir Tecnología:** Fomenta la competitividad, innovación tecnológica y apoya la inversión en la actividad del sector privado o público responsable de la realización de servicios en función a la demanda de los múltiples usuarios y/o beneficiarios.
- ✓ **Administrar:** Coordinar, proponer, implementar, ejecutar y evaluar acciones conjuntas con las OPDs y Red de CITEs, orientadas a la provisión o prestación de los servicios y del mantenimiento de la infraestructura relacionada con la actividad pesquera y acuícola, y del subsector industria.
- ✓ **Ejecutar:** Construye infraestructura pesquera y acuícola a través de las OPDs, a fin de apoyar y promover la pesquería artesanal y acuícola.
- ✓ **Supervisar y controlar:** Vigila el cumplimiento de las normas y la calidad de los servicios, así como, contempla las actividades de seguimiento, control y vigilancia de la actividad pesquera, y del subsector industria.
- ✓ **Financiar:** Contribuir a obtener el financiamiento para la mejora de la infraestructura de la actividad pesquera y acuícola a través de las OPDs, pudiendo recurrir a los recursos de la Cooperación Internacional, de igual manera para los CITEs.

## **VI. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y ACCIONES ESTRATÉGICAS POR PROGRAMAS**

### **1. Programa 044 Promoción de la Producción Pesquera:**

#### **Lineamientos de Política:**

- 1.1. Administrar responsablemente los recursos hidrobiológicos, marinos y continentales, a través del desarrollo e implementación de los Sistemas y Planes de Ordenamiento Pesquero, en concordancia con las normas de carácter ambiental.
- 1.2. Cautelar el estricto cumplimiento de la legislación pesquera y acuícola que norma y regula sus actividades.

- 1.3. Perfeccionar y mejorar el Sistema de Seguimiento, Control y Vigilancia de todas las actividades del proceso pesquero en forma integral, con énfasis en los recursos pesqueros plenamente explotados, complementándolo con la aplicación del Sistema de Seguimiento Satelital a toda la flota pesquera.
- 1.4. Coordinar acciones con el sector privado para racionalizar el esfuerzo de la flota industrial sobre los recursos declarados plenamente explotados a niveles compatibles con la disponibilidad de recursos hidrobiológicos.
- 1.5. Desarrollar e Implementar un Programa de Vigilancia y Control Sanitario de las actividades pesqueras y acuícolas que asegure el cumplimiento de las normas vigentes por parte de los agentes de ambas industrias.
- 1.6. Fomentar la pesca responsable de los recursos hidrobiológicos, en aguas marinas como continentales.
- 1.7. Apoyar la operatividad de una moderna flota pesquera de consumo humano directo, dotada de artes de pesca adecuados y sistemas de preservación a bordo que contribuya al mejoramiento de la higiene, calidad y sanidad de los recursos y productos pesqueros.
- 1.8. Restringir las prácticas que impiden la libre competencia, promoviendo la fácil articulación de la oferta y la demanda.
- 1.9. Facilitar el acceso de información oportuna y confiable para los negocios en las áreas de oferta de servicios, insumos y maquinarias, mercadeo, oferta empresarial y oportunidades de negocios y tecnología.
- 1.10. Promover el consumo de pescado mejorando la infraestructura de comercialización, añadiendo valor agregado a la producción artesanal, ejecutando programas de abastecimiento artesanal, incluyendo el proveniente de la pesca industrial, y realizando campañas de promoción de las especies en abundancia y de temporada, así como desarrollando actividades de educación al consumidor.
- 1.11. Asegurar el cumplimiento de las medidas que reduzcan o eviten la contaminación y deterioro del ambiente

marino, continental, terrestre y atmosférico, a fin de garantizar la preservación de la calidad de medio ambiente y la diversidad biológica.

- 1.12. Realizar campañas intensivas a nivel nacional orientadas a promocionar el consumo de los recursos pesqueros y promover el abastecimiento, distribución y comercialización de recursos hidrobiológicos de mayor demanda de la población menos favorecida.

### **Acciones Estratégicas**

- ✓ Regulación y control de la extracción de recursos hidrobiológicos y de la promoción y fomento del desarrollo de nuevas pesquerías regulando el esfuerzo pesquero, así como el régimen de acceso a las pesquerías aplicando las normas del Código de Conducta de Pesca Responsable y las normas Sanitarias Pesqueras.
- ✓ Regulación y fiscalización de las acciones contaminantes de la industria pesquera.
- ✓ Adecuación de los establecimientos industriales pesqueros a la normatividad técnica relacionada con el procesamiento pesquero.
- ✓ Promover y fomentar la competitividad, inversión privada y pública en la actividad pesquera y acuícola, a través de la difusión de información relacionada con la rentabilidad originada a partir de la operación de dichas infraestructuras.
- ✓ Restringir las prácticas que impiden la libre competencia y promover la fácil articulación de la oferta y la demanda.
- ✓ Promover la aplicación de normas sanitarias en la actividad pesquera, a través de los Organismos Públicos Descentralizados competentes del Sector.
- ✓ Promover sistemas de información de precios y subastas.
- ✓ Otorgar asistencia técnica en áreas potencialmente favorables para el desarrollo de la actividad acuícola.
- ✓ Formular, ejecutar y realizar el seguimiento de normas legales orientadas a la promoción de la actividad acuícola.

- ✓ Aplicar políticas de promoción para el consumo de recursos hidrobiológicos.
- ✓ Impulsar programas educativos en los Centros de Educación, propiciando una cultura alimenticia a base de pescado.

## **2. Programa 039 Industria**

### **Lineamientos de Política:**

- 2.1. Promover y fortalecer las cadenas productivas a nivel regional y nacional.
- 2.2. Implementar y fortalecer los sistemas de recolección y acceso a la información estadística sectorial.
- 2.3. Transferencia de tecnología e innovación a las PYMES por medio de los CITEs.
- 2.4. Fomento al acceso de información estadística productiva por parte de los agentes económicos.
- 2.5. Normalizar la fiscalización en el cumplimiento de normas industriales.
- 2.6. Mantener estándares estrictos de manejo medio ambiental en las industrias.

### **Acciones Estratégicas**

- ✓ Programa Fomento a Pequeña y Mediana Empresa.
- ✓ Desarrollo de Programas de Cooperación Tecnológica Interempresarial y promoción de sistemas de calidad.
- ✓ Desarrollo y monitoreo de proyectos, programas u otros mecanismos para promover la competitividad y productividad de la actividad industrial.
- ✓ Fomentar y autorizar eventos y exposiciones que promueven el desarrollo empresarial.
- ✓ Promoción, evaluación y seguimiento de los Centros de Innovación Tecnológica.

- ✓ Operación de la Red de CITEs y seguimiento al desarrollo de los servicios tecnológicos.
- ✓ Elaboración de documento de Fondo de Innovación.
- ✓ Implementación y operación de Centros de Innovación Tecnológica.
- ✓ Realización de Talleres de Planificación y Monitoreo Regionales.
- ✓ Fortalecimiento y promoción del marco normativo del sector para mejorar la gestión de las Direcciones Regionales de Producción.
- ✓ Implementar Programas de Capacitación para el personal del subsector Industria que contribuya al fortalecimiento de las capacidades, y asegurar el cumplimiento de otras obligaciones del Sector.
- ✓ Monitoreo del cumplimiento de la normatividad industrial.
- ✓ Evaluación y modernización de la normatividad industrial y monitoreo de efectos.
- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de los reglamentos técnicos.
- ✓ Perfeccionar y adecuar las normas e instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ Continuar con la implementación de los Convenios y/o Protocolos Internacionales sobre medio ambiente.
- ✓ Continuar con la priorización de los subsectores industriales para la fijación de límites máximos permisibles.
- ✓ Elaboración de guías de buenas prácticas ambientales para los subsectores industriales donde predominan pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Divulgación de información especializada y promoción de la adecuación voluntaria de empresas industriales a las normas ambientales.

- ✓ Implementar instrumentos económicos para promover la prevención de la contaminación, el reciclaje y fomentar la adopción de tecnologías limpias.
- ✓ Formular propuestas de instrumentos para promover la ecoeficiencia en la industria.
- ✓ Elaboración de estudios, diagnósticos e informes especializados del subsector industrial.
- ✓ Diseño, implementación, difusión y seguimiento de políticas, instrumentos de política y normas para promover el desarrollo del subsector industrial.
- ✓ Elaboración de informes y propuestas técnicas sobre la posición sectorial en los temas relativos a los esquemas de integración y las negociaciones comerciales internacionales.
- ✓ Análisis, evaluación y difusión de los convenios suscritos referidos al sector industria en el marco de las negociaciones comerciales internacionales.
- ✓ Ejercer la representación del país ante organismos y foros vinculados con el subsector industrial.
- ✓ Identificar y promover oportunidades de inversión, con el objeto de propiciar el crecimiento de las inversiones privadas en el ámbito del subsector industrial.
- ✓ Coordinación y fortalecimiento de esfuerzos con entidades del sector público y privado y desarrollo de mecanismos para el intercambio de información entre entidades.
- ✓ Elaboración de base de datos de indicadores macroeconómicos y del subsector industria.
- ✓ Mantener y administrar el SIEM como sistema de información útil para empresas e instituciones.
- ✓ Diseñar productos de información para las empresas en general y para las Pequeñas y Medianas empresas en especial.
- ✓ Sistematizar y difundir la información generada en el subsector industria.

- ✓ Actualizar la normatividad de regulación y los procedimientos administrativos referidos a las actividades controladas.
- ✓ Difundir y capacitar al sector empresarial en el cumplimiento de la normatividad relacionada con el control de insumos químicos y productos fiscalizados.
- ✓ Fortalecer y agilizar los procesos de control y fiscalización mediante la implementación a nivel nacional del Sistema Informático de Control de Sustancias Químicas y el establecimiento de una Red de Autoridades responsables.

### **3. Programa 007 Ciencia y Tecnología:**

#### **Lineamientos de Política**

- 3.1. Propiciar el desarrollo y diversificación de la pesca artesanal y acuicultura, a través de la innovación y transferencia tecnológica, así como, con la utilización eficiente de la infraestructura existente y capacitación.
- 3.2. Promover y difundir la creación de módulos productivos unifamiliares sostenibles en zonas rurales, mediante el aprovechamiento de la pesquería artesanal y la acuicultura de subsistencia y de menor escala.
- 3.3. Priorizar el desarrollo tecnológico de la actividad artesanal y acuícola para consumo humano directo, a fin de incrementar el consumo per cápita de recursos hidrobiológicos, haciéndolos accesibles a la población menos favorecida.

#### **Acciones Estratégicas**

- ✓ Líneas de transferencia tecnológica en base a nuevas especies.
- ✓ Nuevas formas de presentación de productos en el mercado.
- ✓ Promover la inversión privada en la actividad acuícola, a través de la innovación de tecnología, demostración y transferencia tecnológica, así como, por medio de la



difusión de información relacionada con los beneficios a la nutrición y rentabilidad originada a partir de la operación de las actividades acuícolas.

#### **4. Programa 030 Capacitación y Perfeccionamiento:**

##### **Lineamientos de Política**

- 4.1. Propiciar el desarrollo y diversificación de la pesca artesanal con la finalidad de elevar el nivel socioeconómico de los pescadores artesanales, mediante la eficiente utilización de la infraestructura existente, facilitando créditos promocionales, capacitación y transferencia tecnológica.
- 4.2. Promover e incentivar la capacitación pesquera en aguas marinas y continentales que efectúen los Organismos Públicos Especializados del Sector Producción, así como las universidades y las que provengan de la iniciativa del sector privado.

##### **Acciones Estratégicas**

- ✓ Diseñar programas de capacitación en base a recursos hidrobiológicos de mayor abundancia y precios económicos.
- ✓ Ampliar la cobertura a nivel nacional de capacitación y asistencia técnica impartida por el Sector Producción a través de sus Organismos Públicos Descentralizados.

#### **5. Programa 006 Planeamiento Gubernamental:**

##### **Lineamientos de Política**

- 5.1. Propiciar el diálogo y trabajo conjunto entre las entidades gubernamentales y gremios para la adecuada solución de problemas que corresponden atender al sector en beneficio de los agentes económicos involucrados.
- 5.2. Fortalecer la gestión de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector Producción (IMARPE, FONDEPES, ITP y CEP - PAITA).

### **Acciones Estratégicas**

- ✓ Identificar la atención de las regiones en base a necesidades prioritarias (sociales, alimenticias, gremiales, etc).
- ✓ Establecer canales de coordinación, propiciando la solución de problemas de forma conjunta y coordinada.

## **VII. OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMAS**

En concordancia a lo establecido en el punto 5 "Diagnóstico de los Programas Principales", se consideran los siguientes Objetivos Generales por Programa:

### **Objetivo General del Programa 044 Promoción de la Producción Pesquera:**

Extracción y producción sostenida de los recursos hidrobiológicos marinos y continentales, en función a la biomasa, preservación de los ecosistemas y respeto al medio ambiente.

### **Objetivo General del Programa 039 Industria:**

Promover las condiciones que contribuyan a la competitividad de nuestra industria en el mercado interno y externo.

### **Objetivo General del Programa 007 Ciencia y Tecnología:**

Diversificar responsable y ordenadamente la gama de recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo, principalmente los provenientes de la actividad acuícola, asegurando y manteniendo la calidad del producto y la generación de mayor valor agregado.

### **Objetivo General del Programa 030 Capacitación y Perfeccionamiento:**

Elevar la capacidad técnica de los pescadores artesanales en sus actividades de extracción y desembarque.

### **Objetivo General del Programa 006 Planeamiento Gubernamental:**

Eficiente gestión interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos Descentralizados, así como con terceros (público y privado)

## **VIII. OBJETIVOS ESPECIFICOS POR SUBPROGRAMAS**

De acuerdo al Clasificador Funcional Programático, corresponde las siguientes definiciones para los Subprogramas adscritos a cada Programa Principal identificado:

### **Programa 044 Promoción de la Producción Pesquera**

#### **Subprograma 0117 Fomento de la Pesca:**

Comprende las acciones orientadas a la promoción de la producción industrial pesquera, tales como: la concesión de incentivos, financiamiento, implementación de infraestructura pesquera y el desarrollo de ferias de productos derivados de la pesca.

### **Programa 039 Industria**

#### **Subprograma 0105 Promoción Industrial:**

Comprende las acciones orientadas al fomento de la industria mediante la normalización, coordinación y supervisión del desarrollo de la actividad industrial y artesanal, a través de eventos feriales y exposiciones, así como la concesión de estímulos, particularmente a la micro y pequeña empresa.

### **Programa 007 Ciencia y Tecnología**

#### **Subprograma 0025 Investigación Aplicada**

Comprende las acciones para la investigación original concebida por el interés en adquirir nuevos conocimientos, siendo principalmente dirigida a una finalidad u objetivo práctico específico.

### **Programa 030 Capacitación y Perfeccionamiento**

#### **Subprograma 0081 Capacitación, Entrenamiento y Perfeccionamiento de los Recursos Humanos**

Comprende las acciones necesarias para el perfeccionamiento técnico funcional y académico de los empleados o servidores de los diversos órganos de la administración pública, garantizando el aumento en la eficiencia y la productividad laboral.

## **Programa 006 Planeamiento Gubernamental**

### **Subprograma 0003 Defensa de los Derechos Constitucionales y Legales**

Comprende las acciones orientadas a la defensa y aplicación de la Constitución así como de los intereses de la sociedad a cargo de las Procuradurías, Fiscalías, Defensoría del Pueblo y Tribunal Constitucional y los Defensores de oficio.

### **Subprograma 0005 Supervisión y Coordinación Superior**

Comprende las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión, coordinación y asesoramiento técnico y jurídico, a nivel de la alta dirección, en el pliego.

### **Subprograma 0014 Control Interno**

Comprende las acciones orientadas al control gubernamental y a la legalidad del gasto financiero, así como para la realización de auditorías y exámenes, a fin de asegurar la legalidad del mecanismo de obtención de los recursos y de la ejecución del ingreso y del gasto público en cada pliego.

### **Subprograma 0119 Cooperación Internacional**

Comprende las acciones orientadas al planeamiento, coordinación, ejecución y control de la contribución peruana a la cooperación internacional, por medio de su participación en los organismos internacionales, en los programas regionales de cooperación técnica y científica y de su apoyo a las diversas instituciones que contribuyan a la consecución de los objetivos de esa cooperación.

En concordancia con el Objetivo General que persigue cada uno de los Programas Principales identificados, corresponde a los respectivos Subprogramas los siguientes Objetivos Específicos:

## **Programa 044 Promoción de la Producción Pesquera**

### **Objetivos Específicos del Subprograma 0117 Fomento de la Pesca:**

1. Reducción del esfuerzo pesquero en flota y en planta.
2. Desarrollar el seguimiento, control y vigilancia de las actividades pesqueras industriales, conserveras, artesanales y acuícolas, supervisando el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental.

3. Propiciar las condiciones orientadas a que parte de la producción de la flota industrial de consumo humano indirecto se dirija al consumo humano directo.
4. Fortalecer la cadena productiva de la actividad pesquera artesanal y la actividad acuícola (extracción, desembarque, procesamiento, comercialización y distribución / cultivo, reproducción, comercialización y distribución), mejorando e implementando infraestructura de ambas actividades pesqueras.
5. Propender la utilización integral, racional y responsable de los recursos hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, orientándolos al desarrollo de productos con mayor valor agregado en consideración de la demanda de los mercados potenciales internos y externos.

## **Programa 039 Industria**

### **Objetivos Específicos del Subprograma 0105 Promoción Industrial:**

1. Disponer de políticas, estrategias, normas e instrumentos de promoción de la competitividad y de la inversión en el sector industrial, con criterios de sostenibilidad, descentralización y desarrollo regional.
2. Promover la innovación y transferencia tecnológica para contribuir a la competitividad industrial.
3. Supervisar el cumplimiento de la normatividad industrial que contribuya a su competitividad.
4. Promover la Ecoeficiencia para el desarrollo sostenible de la actividad industrial del país, supervisando el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental.
5. Promover la competitividad de la pequeña y mediana empresa a través del diseño de políticas, estrategias e instrumentos y mecanismos concertados entre el sector público y privado.
6. Contar con normatividad y sistemas administrativos e informáticos para el control de insumos químicos y productos bajo regímenes especiales.

7. Fortalecer el Sistema de Información Empresarial (SIEM) como proveedor de información útil y oportuna a las empresas y entes públicos.
8. Generar capacidades institucionales, tanto en la Sede Central como a través de las Direcciones de Industria de las Direcciones Regionales de Producción, a fin de promover el desarrollo descentralizado y sostenible de la industria.

## **Programa 007 Ciencia y Tecnología**

### **Objetivos Específicos del Subprograma 0025 Investigación Aplicada**

1. Propiciar el mejoramiento de las condiciones higiénico sanitarias y la adopción de un sistema de aseguramiento de la calidad en las plantas de procesamiento y canales de distribución.
2. Fomentar la preservación de la calidad del producto y la diversificación del mismo.
3. Desarrollo y transferencia de investigación científica y tecnológica para contribuir a la competitividad de la actividad pesquera y acuícola.

## **Programa 030 Capacitación y Perfeccionamiento**

### **Objetivos Específicos del Subprograma 0081 Capacitación, Entrenamiento y Perfeccionamiento de los Recursos Humanos**

1. Asegurar la capacitación de los pescadores artesanales y acuicultores en técnicas eficientes propias al desarrollo de sus actividades.

## **Programa 006 Planeamiento Gubernamental**

### **Objetivos Específicos del Subprograma 0003 Defensa de los Derechos Constitucionales y Legales**

1. Velar por el cumplimiento de los derechos e intereses del Sector Producción ante los órganos jurisdiccionales nacionales y/o extranjeros.

### **Objetivos Específicos del Subprograma 0005 Supervisión y Coordinación Superior**

1. Articular eficientemente los roles del Ministerio de la Producción y de los Organismos Públicos Descentralizados, optimizando su gestión y coordinación, promoviendo la participación del sector privado, simplificando y agilizando los procedimientos que coadyuven al proceso productivo pesquero, mejorando la gestión de los sistemas administrativos públicos con transparencia.

### **Objetivos Específicos del Subprograma 0014 Control Interno**

1. Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de control posterior dentro del ámbito del Sector Producción, conforme a las normas vigentes del Sistema Nacional de Control.

### **Objetivos Específicos del Subprograma 0119 Cooperación Internacional**

1. Propiciar la presencia y apoyo de la cooperación técnica y económica internacional a fin de coadyuvar a la diversificación de la actividad pesquera y la competitividad industrial, intensificando los esfuerzos para la captación o incremento de los recursos económicos dirigidos hacia aquellas actividades y/o empresas de menor desarrollo y mayor potencial.

## **IX. ACTIVIDADES / PROYECTOS PRIORITARIOS**

### **Actividades:**

- 1.00345 Normar, Promover y Desarrollar la Actividad Pesquera
- 1.00486 Supervisión y Reordenamiento Pesquero
- 1.00531 Vigilancia y Control del Medio Ambiente.
- 1.00406 Promoción Pesquera.
- 1.00413 Promoción y Difusión Técnica.
- 1.00629 Generación y Adaptación de Tecnología

1.00749 Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera  
1.00147 Control de Insumos y Productos Químicos  
1.00467 Servicios a la Producción Industrial y Artesanal  
1.00877 Impulso Desarrollo Sostenible de la Actividad Industrial  
1.00179 Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas  
1.00266 Generación, Transferencia y Adaptación de Tecnologías  
1.00158 Control Sanitario  
1.00097 Capacitación y Perfeccionamiento  
1.00169 Defensa Judicial del Estado  
1.00110 Conducción y Orientación Superior  
1.00485 Supervisión y Control  
1.00165 Coordinación y Participación en Asuntos y Organismos Internacionales

### **Proyectos**

(Ver FORMATO N° 5)

## **X. RECURSOS PROYECTADOS PARA CADA AÑO DEL PLAN**

(VER FORMATO N° 3)

## **XI. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

(VER FORMATOS N° 3 Y 4)



## XII. RESPONSABLES (INSTITUCIONES)

ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1.00345 Normar, Promover y Desarrollar la Actividad Pesquera	Ministerio de la Producción
1.00486 Supervisión y Reordenamiento Pesquero	Ministerio de la Producción
1.00531 Vigilancia y Control del Medio Ambiente.	Ministerio de la Producción
1.00406 Promoción Pesquera.	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
1.00413 Promoción y Difusión Técnica.	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
1.00629 Generación y Adaptación de Tecnología	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
1.00749 Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
1.00147 Control de Insumos y Productos Químicos	Ministerio de la Producción
1.00467 Servicios a la Producción Industrial y Artesanal	Ministerio de la Producción
1.00877 Impulso Desarrollo Sostenible de la Actividad Industrial	Ministerio de la Producción
1.00179 Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	Instituto del Mar del Perú
1.00266 Generación, Transferencia y Adaptación de Tecnologías	Instituto Tecnológico Pesquero
1.00158 Control Sanitario	Instituto Tecnológico Pesquero
1.00097 Capacitación y Perfeccionamiento	Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita
1.00169	

Defensa Judicial del Estado	Ministerio de la Producción
1.00110 Conducción y Orientación Superior	Ministerio de la Producción
1.00485 Supervisión y Control	Ministerio de la Producción
1.00165 Coordinación y Participación en Asuntos y Organismos Internacionales	Ministerio de la Producción

<b>PROYECTOS PRIORITARIOS</b>	<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>
2.00043 Apoyo al Desarrollo de la Pesca Artesanal	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
2.00290 Infraestructura Pesquera	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
2.01931 Proyectos en Proceso de Viabilidad	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
2.00428 Proyecto Pequeña y Microempresa	Ministerio de la Producción
2.00417 Protección Ambiental y Ecología Urbana	Ministerio de la Producción
2.00131 Construcción y Mejoramiento de Laboratorios Costeros	Instituto del Mar del Perú
Fortalecimiento de las Medidas de Prevención y Mitigación de Desastres en el Perú mediante la Optimización del Sistema de Pronóstico y de Evaluación del Fenómeno "El Niño"	Instituto del Mar del Perú
Ampliación de los Servicios de Capacitación Pesquera en la Macro Región Sur	Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita

### **XIII. ANEXOS**

- a. Cuadro N° 2: Desenvolvimiento de la Actividad Pesquera Marítimo 1990-2001.
- b. Cuadro N° 3: Principales Obras y Suministro de Equipos Ejecutados por FONDEPES Junio 1992 - Diciembre 2002.

- c. Cuadro N° 4: Créditos Adjudicados por el FONDEPES según Programas para Consumo Humano Directo.
- d. Cuadro N° 5: Cursos de Capacitación Efectuados por el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita.
- e. Formato N° 1: Rol Estratégico del Sector y Resumen del Diagnóstico General del Sector.
- f. Formato N° 2: Diagnóstico por Programa (s) Principal (es).
- g. Formato N° 3: Programas y Objetivos Generales.
- h. Formato N° 4: Subprogramas y Objetivos Específicos.
- i. Formato N° 5: Programa Multianual de Inversiones 2004 – 2006.